



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



2023

INFORME ANUAL DEL SUBSISTEMA JURÍDICO, UNAM

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

MAYO, 2024

DIRECTORIO UNAM

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

RECTOR

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

SECRETARIA GENERAL

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

ABOGADO GENERAL

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Dra. María Soledad Funes Argüello

COORDINADORA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Dr. Miguel Armando López Leyva

COORDINADOR DE HUMANIDADES

Dra. Rosa María Beltrán Álvarez

COORDINADORA DE DIFUSIÓN CULTURAL

Dra. Norma Blazquez Graf

COORDINADORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Lic. Enrique del Val Blanco

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mtro. Néstor Enrique Martínez Cristo

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECTORIO OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

ABOGADO GENERAL

Lic. Jesús Alfredo Armendáriz López

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dra. Ángela Quiroga Quiroga

DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Dra. Graciela Sandoval Vargas

COORDINADORA DE OFICINAS JURÍDICAS

Mtro. Julio Alejandro Hernández Galindo

COORDINADOR DE GESTIÓN

Lic. Daniela Correa Herrejón

COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

Mtra. Fabiola Delgado Suárez

COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE GENERO

Mtro. Eduardo Madrigal Santiago

COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Rosa María Casasola González

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Act. Lidia Reyes Cadena

COORDINADORA DE PLANES Y PROGRAMAS

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
1. COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD	2
1.1. Difusión de una cultura de derechos humanos e igualdad	2
1.1.1. Campañas	2
1.1.2. Capacitaciones	4
1.1.3. Cartilla Universitaria de Buenas Prácticas enfocadas a poblaciones LGBTIQ+	5
1.2. Mecanismo de revisión de resolutivos y remisiones	8
1.3. Estrategia de atención de casos ante organismos de Derechos Humanos	9
1.4. Asesorías	10
1.5. Instrumentos normativos	10
1.6. Concurso de ensayo “Subsistema Jurídico Universitario, 2023”	11
1.7. Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”	11
2. SECRETARÍA TÉCNICA	12
2.1. Control de Gestión Documental de la Oficina de la Abogacía General	12
2.2. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	12
2.3. Archivo de la Oficina de la Abogacía General	12
3. COORDINACIÓN DE GESTIÓN	13
4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	13
4.1. Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos	14
4.1.1. Asuntos Laborales Contenciosos	15
4.1.2. Juicios de Jubilación	18
4.1.3. Juicios de Reinstalación e Indemnización	18
4.1.4. Procedimientos de Investigación Administrativa	19
4.1.5. Comisiones Mixtas	20
4.1.6. Revisión Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM	21
4.1.7. Asesorías Jurídicas	22
4.2. Dirección de Asuntos Jurídicos	22
4.2.1. Asuntos en Materia Civil	22

4.2.2. Asuntos Penales _____	23
4.2.2.1. Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación _____	24
4.2.2.2. Procesos penales _____	25
4.2.3. Unidad de Apoyo Jurídico _____	25
4.2.4. Asuntos Administrativos _____	26
4.2.5. Juicios de Amparo _____	28
4.2.6. Comparecencias y trámites diversos _____	29
4.3. Dirección de Propiedad Intelectual _____	30
4.3.1. Derechos de Autor _____	31
4.3.2. Propiedad Industrial _____	32
4.4. Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia _____	34
4.4.1. Sesiones, resoluciones y determinaciones del Comité de Transparencia _____	35
4.4.2. Acuerdos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia _____	38
4.4.3. Actividad Normativa _____	39
4.4.4. Datos Personales _____	39
4.4.5. Obligaciones de Transparencia 2023 _____	40
4.4.6. Asesorías con carácter orientador a las Áreas Universitarias que lo solicitaron _____	40
4.4.7. Recursos de Revisión _____	40
4.5. Secretaría de Planeación _____	42
4.6. Asesorías _____	43
5. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA _____	44
5.1. Dirección General _____	44
5.1.1. Colegio del Subsistema Jurídico de la UNAM _____	44
5.1.2. Actividades de Transparencia _____	45
5.1.3. Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 _____	45
5.1.4. Reuniones de trabajo y asesorías _____	46
5.2. Dirección de Estudios Normativos _____	46
5.2.1. Modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria _____	47
5.2.2. Acuerdos del Rector _____	47
5.2.3. Proyectos normativos _____	49
5.2.4. Convocatorias _____	51

5.2.5. Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables _____	52
5.2.6. Participación en la revisión salarial y contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM _____	53
5.2.7. Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria _____	53
5.3. Dirección de Convenios _____	53
5.3.1. Convenios nacionales dictaminados _____	54
5.3.2. Convenios internacionales dictaminados _____	55
5.3.3. Asesorías _____	55
5.4. Dirección de Documentación y Difusión _____	55
5.4.1. Responsable Técnico Obligaciones de Transparencia de la OAG _____	56
5.4.2. Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática _____	56
5.4.3. Publicaciones y difusión _____	57
5.4.4. Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina de la Abogacía General _____	57
5.4.5. Responsable de Archivos de la DGELU ante el Área Coordinadora de Archivos _____	57
5.4.6. Participación en el Programa de Depuración Normativa _____	58
5.5. Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos _____	58
5.5.1. Instrumentos consensuales en diversas materias _____	58
5.5.2. Participación en Cuerpos Colegiados _____	58
5.5.3. Participación en la revisión de la nueva Normatividad de Obras de la UNAM _____	59
5.5.4. Reuniones de trabajo en relación con la Normatividad de Obras _____	59
5.5.5. Asesorías _____	59
6. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS _____	59
6.1. Actividades específicas de la Coordinación de Oficinas Jurídicas _____	60
6.1.1. Métodos de trabajo y manejo de información _____	60
6.1.2. Vinculación entre áreas _____	60
6.1.3. Comunicación con las Oficinas Jurídicas _____	60
6.1.4. Sistematización, análisis y elaboración de reportes de asuntos a cargo de las Oficinas Jurídicas _____	61
6.1.5. Atención y desahogo de volantes y tarjetas remitidos por la OAG _____	61
6.1.6. Visitas a las Oficinas Jurídicas _____	61
6.1.7. Capacitación del personal de las Oficinas Jurídicas _____	62
6.1.8. Proceso de selección del personal de las Oficinas Jurídicas _____	62
6.1.9. Transparencia y Acceso a la Información _____	63

6.1.10. Página Web	63
6.1.11. Elaboración de materiales de difusión	63
6.1.12. Participación en sesiones de Órganos Colegiados	64
6.2. Asuntos en trámite en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas y dependencias	64
6.2.1. Proceso de entrega de asuntos laborales a la DGAJ	64
6.2.2. Asuntos en trámite en las Oficinas Jurídicas	65
7. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO	66

PRESENTACIÓN

La Oficina de la Abogacía General (OAG), como la instancia responsable de la representación y defensa jurídicas de la UNAM, garantiza servicios eficientes y confiables —a la comunidad universitaria y a sus entidades— con observancia de los principios de legalidad, transparencia, inclusión, profesionalismo y ética, para fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos e igualdad de género y preservar tanto el bienestar de la comunidad y de la Institución como la defensa de los valores e intereses universitarios.

De conformidad con el *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 3 de agosto de 2023 en *Gaceta UNAM*, la OAG cuenta con las siguientes áreas: la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, la Coordinación de Oficinas Jurídicas, la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad, la Coordinación de Asuntos de Género, la Unidad de Supervisión y Evaluación y las Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias universitarias. La OAG y las áreas mencionadas integran el Subsistema Jurídico de la UNAM.

La revisión y mejora constante de la regulación interna y la atenta vigilancia de los intereses de la Institución hacen del Subsistema Jurídico de la UNAM una instancia fundamental para el fortalecimiento y defensa de los valores, identidad, vida académica y funcionamiento en nuestra Máxima Casa de Estudios.

Por otra parte, se mantienen las acciones de capacitación al personal del Subsistema Jurídico en materia de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres, a fin de ofrecer respuestas institucionales más efectivas en esta materia. Con ese propósito, se impulsa también la colaboración interinstitucional y la revisión del marco normativo aplicable tanto para la atención de casos relacionados con los derechos humanos como para la definición de políticas universitarias que erradiquen prácticas que atentan contra la auténtica igualdad y seguridad de la comunidad universitaria.

En este informe se describen las actividades realizadas en el año 2023 para el cumplimiento programado de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, mismas que reflejan, además de los resultados sustantivos, la dedicación, profesionalismo y espíritu universitario del personal perteneciente al Subsistema Jurídico de la UNAM.

1. COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

Durante el año 2023, la Coordinación de Proyectos se fortaleció mediante el *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023, por el que se crea la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad (CDHI), área de la Oficina de la Abogacía General encargada de coadyuvar con la persona Titular de la Oficina, para fomentar la observancia, respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos y el principio de igualdad y no discriminación en la Universidad. Para alcanzar este objetivo se realizaron diversas acciones:

1.1. Difusión de una cultura de derechos humanos e igualdad

1.1.1. Campañas

Durante 2023, con el propósito tanto de promover los derechos humanos como de difundir temas de relevancia jurídica, histórica, social y cultural al interior de la Universidad, la CDHI desarrolló 6 campañas:

Campaña permanente “Efemérides de derechos humanos, cultura y otros temas jurídicos”

En colaboración con la Coordinación de Oficinas Jurídicas, la CDHI diseñó y publicó infografías digitales donde se destacan, brevemente, los aspectos más relevantes de las efemérides mensuales, mediante un lenguaje sencillo y cotidiano. En el periodo se realizaron 44 infografías digitales, las cuales estuvieron disponibles en las páginas web del Subsistema Jurídico —Oficina de la Abogacía General, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Coordinación de Oficinas Jurídicas y Unidad de Apoyo Jurídico—.

Campaña por el 14 de febrero “Día de San Valentín: otros tipos de relaciones afectivas y matrimonio en algunos grupos de atención prioritaria”

Se realizaron 7 infografías digitales que se publicaron en las páginas web del Subsistema Jurídico. En 4 de ellas se ejemplificaron distintos tipos de relaciones de pareja como la poligamia, la bigamia, el poliamor, las relaciones abiertas y el reconocimiento legal de estos vínculos en México; mientras que las otras 3 mostraron las disposiciones jurídicas que existen en torno a la regulación del matrimonio para algunos grupos de atención prioritaria como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas de la población LGBTIQ+. Asimismo, se enviaron a las dependencias del Subsistema Jurídico 10 mensajes relacionados con los diferentes tipos de violencia en la pareja, para ser colocados en sus instalaciones, con la intención de generar reflexión sobre este tema y las dinámicas actuales en este tipo de convivencia.

Campaña por el 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”

La CDHI diseñó y elaboró 19 materiales digitales. En las páginas del Subsistema Jurídico se publicaron 5 infografías alusivas al tema seleccionado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género*, con el fin de dar a conocer los derechos de mujeres y niñas en los espacios digitales, la brecha digital y la violencia de género en los mismos, resaltando la forma desproporcionada en la que las mujeres son víctimas de ciertos tipos de violencia digital, que los hombres no padecen igual, y diversas formas en las que éstos suceden.

Por otra parte, se enviaron 6 mensajes digitales a los correos electrónicos de todo el personal operativo de las dependencias del Subsistema Jurídico con información sobre diversas transgresiones que podrían surgir a partir de la convivencia a través de medios digitales, específicamente sobre el derecho de las mujeres a compartir contenido de índole sexual y la obligación de no divulgarlo por parte de la persona que lo recibe, así como del derecho a la privacidad que éstas tienen sobre sus dispositivos y sus redes sociales.

Finalmente, en las instalaciones del Subsistema Jurídico, se colocaron 8 mensajes impresos para dar a conocer, principalmente, estadísticas respecto de la violencia digital que sufren las mujeres en México.

Campaña del 17 de mayo “Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”

Esta campaña tuvo como propósito crear conciencia sobre frases LGBTIQfóbicas que usamos de manera cotidiana y que generan violencia hacia las personas de la diversidad sexogenérica. Para ello se realizaron 5 infografías que fueron publicadas en las páginas web del Subsistema Jurídico.

Campaña de Junio, Mes del Orgullo LGBTIQ+

Con la finalidad de realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos y la observancia del principio de igualdad y no discriminación de las poblaciones de la diversidad sexual y de género dentro de la universidad, en las instalaciones y sitios web de las dependencias del Subsistema Jurídico, se realizaron las siguientes acciones:

- Se diseñaron y publicaron 10 infografías digitales a fin de destacar algunos problemas que enfrentan las poblaciones LGBTIQ+ relacionados con la falta de reconocimiento y disfrute de sus derechos.
- Se difundieron 19 mensajes digitales en los que se presentaron reflexiones y cifras en torno a las experiencias que viven las personas que forman parte de la diversidad sexogenérica.

- En las oficinas del Subsistema Jurídico, así como del Tribunal Universitario, se instaló el “Mural del orgullo LGBTQ+”, consistente en un arcoíris con cada una de las orientaciones sexuales e identidades no normativas que integran el acrónimo principal y algunos mensajes para sensibilizar al personal acerca de la falta de reconocimiento de los derechos de esta comunidad en relación con las personas cisgénero, heterosexuales y endosexuales.

Campaña sobre los Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

En el marco del Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, en septiembre se diseñaron y publicaron 8 infografías digitales con información relacionada con la historia del reconocimiento legal de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y mujeres. Las infografías se publicaron en las páginas web del Subsistema Jurídico.

1.1.2. Capacitaciones

En el 2023, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos, no discriminación y respeto al principio de legalidad al interior del Subsistema Jurídico de la Universidad, la OAG, por conducto de la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad, organizó los siguientes cursos:

- El 10 de marzo, esta Coordinación impartió el curso: *Violencia de género en medios digitales*, con el objetivo de exponer los tipos y manifestaciones de la violencia de género en medios digitales y la regulación vigente en México en la materia.
- El 18 de mayo, la organización de la sociedad civil Musas de Metal, Grupo de mujeres gay, A.C., en el marco del *17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia*, impartió la conferencia *Derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y cuir en México*, con la finalidad de informar al personal del Subsistema Jurídico sobre la diversidad sexual y de género de las mujeres.
- El 26 de septiembre, la Dirección de Capacitación de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llevó a cabo la capacitación: *Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*, dirigida al personal integrante del Colegio del Subsistema Jurídico en la materia.

En el mismo sentido, la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad participó en los siguientes cursos y diplomado:

- Los días 25 y 27 de enero y 1 de febrero, la CDHI participó como ponente en la *Presentación del Protocolo para la Atención Integral de casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM*, organizada por la Coordinación para la Igualdad de Género, con el objetivo de preparar a las personas orientadoras comunitarias de 91 entidades y

dependencias, en cuanto a la estructura de la OAG y los procedimientos de responsabilidad universitaria que se realizan por actos de violencia de género.

- El 19 de abril, la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad, en conjunto con la Coordinación de Oficinas Jurídicas, participó en el *Diplomado para la Formación del Personal Académico-Administrativo del Bachillerato*, organizado por el Colegio de Directores de Bachillerato, impartiendo el Tema 4. *Aplicación de la normatividad en el bachillerato*; en el Módulo 4. *Disciplina y normatividad*, para capacitar al personal de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en materia de procedimientos de responsabilidad universitaria, sanciones e instancias del procedimiento, así como en la obligación de la observancia del principio de legalidad en sus actuaciones.

1.1.3. Cartilla Universitaria de Buenas Prácticas enfocadas a poblaciones LGBTQI+

Con el fin de coadyuvar con la persona titular de la OAG en el fomento al respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos en la Universidad, la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad elaboró la *Cartilla Universitaria de Buenas Prácticas enfocada a poblaciones LGBTQI+*. Este es uno de los primeros esfuerzos institucionales especializados en dichas poblaciones, con el propósito de acercar a toda la comunidad universitaria, de forma accesible, conceptos básicos sobre diversidad sexual y de género, así como algunas sugerencias para procurar un entorno respetuoso y empático hacia las poblaciones LGBTQI+ en nuestra Casa de Estudios.

El Abogado General presentó la Cartilla el 23 de junio de 2023 en un evento público en el que, además, participaron las personas titulares de la Coordinación para la Igualdad de Género y de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género. Posterior a la presentación, integrantes de la comunidad universitaria participaron en una mesa de diálogo sobre el tema. El evento también se transmitió en el canal de YouTube de la Coordinación para la Igualdad de Género.

Difusión

Durante el evento de presentación el 23 de junio de 2023, se entregaron 100 Cartillas entre las personas invitadas. Asimismo, de junio a diciembre de 2023, se distribuyeron 1,551 ejemplares a personas integrantes de diversos sectores de la comunidad universitaria.

Por otra parte, se enviaron 918 ejemplares de los cuales, 714 fueron para las Oficinas Jurídicas, 204 para las personas titulares de 94 entidades académicas y 68 para otras dependencias universitarias. Asimismo, se han distribuido, en entidades académicas y dependencias universitarias, 90 carteles con código QR para descargar la Cartilla

De igual manera, se distribuyeron 48 ejemplares entre personal adscrito a la OAG, a través de la actividad grupal *Memorama de la diversidad* con la que se reforzó el conocimiento sobre temas relacionados con poblaciones LGBTQ+.

Es importante destacar que la Cartilla está disponible en su versión digital a través de los sitios web de la OAG y del Subsistema Jurídico.

Jornadas de Presentación en la Escuela Nacional Preparatoria

Con el propósito de acercar esta herramienta a la población adolescente de la UNAM y de promover dinámicas empáticas y respetuosas entre todas las personas, en colaboración con la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), se organizó la jornada de presentación de la Cartilla en los 9 planteles y la Dirección General de la ENP.

El 1 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la presentación en la ENP Plantel 3 “Justo Sierra” a la que asistieron aproximadamente 100 estudiantes y se entregaron 54 ejemplares físicos del documento; por su parte, el día 6 del mismo mes, el evento se realizó en la ENP Plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto” a donde asistieron cerca de 150 integrantes del alumnado y se entregaron 51 ejemplares. Las presentaciones en los 7 planteles restantes están planificadas para 2024.

Presentación en entidades académicas y dependencias universitarias

Con el propósito de difundir el contenido de la Cartilla entre toda la comunidad universitaria, se realizaron presentaciones al alumnado y personal administrativo de las siguientes entidades académicas y dependencias universitarias: Escuela Nacional de Trabajo Social; Dirección General de Orientación y Atención Educativa; Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información; Facultad de Estudios Superiores Aragón y Facultad de Artes y Diseño, a las que acudieron aproximadamente 315 personas y se entregaron 195 Cartillas y 88 tarjetas con código QR a través de las cuales se puede descargar la versión digital del referido documento. Estas presentaciones tuvieron como objetivo, además de dar a conocer el contenido de la misma, propiciar una mejor convivencia entre el alumnado, entre el personal administrativo y entre el personal administrativo y el alumnado a quienes brindan atención.

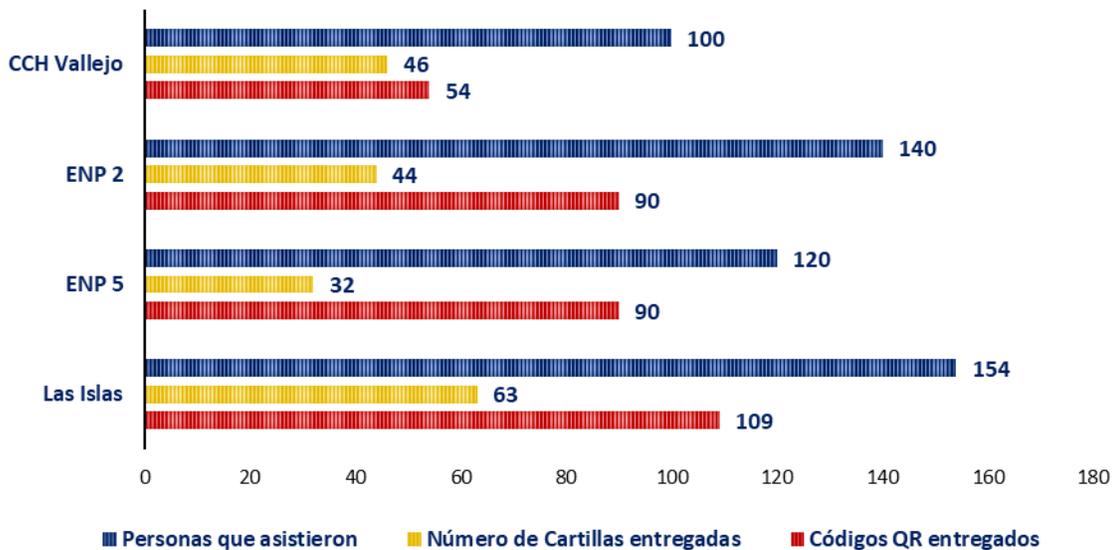
Quioscos Universitarios de DGACO

La CDHI participó en el proyecto “Quioscos Universitarios”, organizado por la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), a través del cual se proporciona información y orientación relativa a los servicios disponibles en la Universidad y a temas relevantes para la agenda universitaria.

La Coordinación contribuyó a este proyecto con el “*Memorama de la diversidad*”, a través de la cual se retoman conceptos relacionados con la diversidad sexogenérica.

Durante el 2023, esta Coordinación participó en 6 “Quioscos Universitarios”: 3 en “Las Islas” los días 30 de agosto, 20 de septiembre y 22 de noviembre; 2 en la ENP Planteles 5 y 2, los días 5 de septiembre y 17 de octubre, respectivamente y 1 en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, el 29 de noviembre. En total asistieron alrededor de 514 personas, entre las que se distribuyeron 185 Cartillas y 343 tarjetas con código QR para facilitar el acceso a la versión digital del mismo.

Quioscos Universitarios



Participación en medios

Durante 2023, la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad participó en dos programas de radio: Prisma RU, transmitido por el 96.1 de FM y Brújula en Mano, de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, transmitido por el 860 de AM, ambos de Radio UNAM.

Videobot

La OAG, a través de la CDHI, se unió al proyecto generado por la Dirección General de Personal (DGP), denominado “Videobot” —herramienta digital interactiva de consulta para el personal administrativo y comunidad universitaria en general—, conformado por videos cortos con respuestas estandarizadas y cuyo propósito es impulsar acciones para prevenir la violencia de género en la Universidad.

La participación de la OAG en este proyecto tiene la finalidad de difundir el contenido de la *Cartilla Universitaria de Buenas Prácticas enfocadas a poblaciones LGBTIQ+* para lo cual se grabaron 53 videos en los que se muestra el contenido del documento y se invita a contestar un *autotest* a manera de diagnóstico y reflexión sobre distintos estereotipos, prejuicios y malas prácticas cotidianas hacia las poblaciones de la diversidad sexogenérica. El proyecto se encuentra en etapa de edición y estará disponible en 2024.

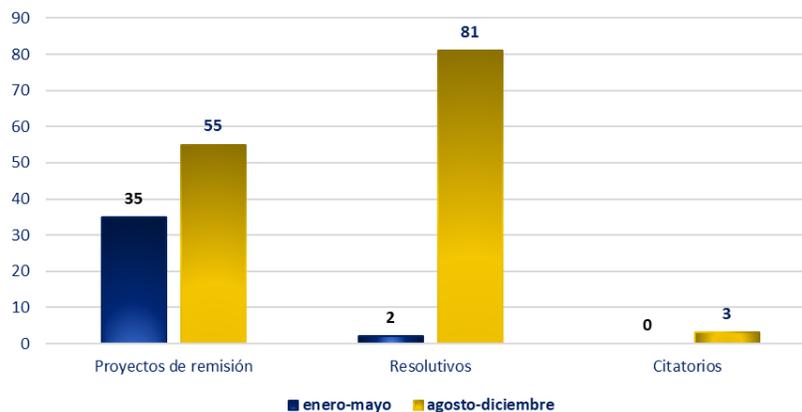
1.2. Mecanismo de revisión de resolutivos y remisiones

El Mecanismo de Revisión de la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad contribuyó con el fortalecimiento a la observancia del principio de legalidad en los procedimientos disciplinarios que deben atender las personas Titulares de las distintas entidades académicas de la Universidad. Del 9 de enero al 24 de mayo de 2023, se revisaron y comentaron 35 proyectos de remisión al Tribunal Universitario y en 2 de esos asuntos también se revisó el proyecto de resolutivo.

El 21 de agosto de 2023, a través de la Circular AGEN/02/2023 y con fundamento en el *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 3 de agosto de 2023*, se solicitó a las personas Titulares de las Oficinas Jurídicas que remitieran a la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad los proyectos de sanciones provisionales dirigidas al alumnado previa notificación, junto con el proyecto de remisión al Tribunal Universitario, de aquellos asuntos relativos a la protección de derechos humanos de la comunidad universitaria. En razón de lo anterior, a partir del 24 de agosto de 2023, se recibieron y revisaron 69 asuntos disciplinarios remitidos por las Oficinas Jurídicas

Es importante destacar que en algunos de los 69 asuntos disciplinarios referidos hubo más de una persona involucrada por lo que, en total, se revisaron 139 proyectos, de los cuales 55 fueron remisiones, 81 resolutivos y 3 citatorios, tal como se muestra a continuación.

Asuntos disciplinarios revisados 2023



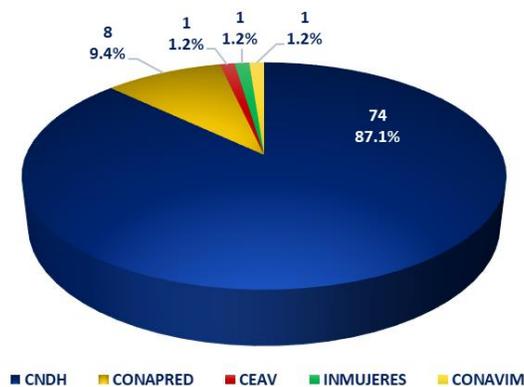
1.3. Estrategia de atención de casos ante organismos de Derechos Humanos

Una de las funciones encomendadas a la OAG es vincular permanentemente a la Universidad con los organismos de derechos humanos. De acuerdo con esto, la Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad funge como enlace institucional entre éstos y la Oficina para recibir, atender y dar trámite a las solicitudes, requerimientos de información de las quejas, folios y remisiones que se envíen a la Institución, así como asesorar y coadyuvar con las autoridades universitarias en la elaboración de informes que se rinden ante estos organismos.

En virtud de lo anterior, durante 2023, la Coordinación realizó gestiones en 160 asuntos vinculados con procedimientos seguidos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)¹ y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)², de los cuales 83 corresponden a casos nuevos recibidos en el año referido, mientras que 77 son de años anteriores. Es importante precisar que en algunos asuntos se efectuó más de una gestión.

En la gráfica a continuación se muestran los casos nuevos tramitados por cada organismo, de los que, en uno de ellos, se realizaron diligencias ante la CNDH, el INMUJERES y la CONAVIM:

Casos nuevos tramitados por Organismo 2023



¹ Relacionado con un asunto tramitado ante CNDH y considerado entre los 83 nuevos asuntos.

² Ídem.

Del total de asuntos atendidos, los organismos protectores de derechos humanos notificaron, en el año 2023, la conclusión de 59 casos correspondientes a distintos años.

Asimismo, se dio atención a una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dirigida a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de la República.

1.4. Asesorías

Con el objetivo de coadyuvar con las personas titulares de las distintas Oficinas Jurídicas y con la comunidad universitaria en materia de derechos humanos e igualdad, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, se proporcionaron 9 asesorías y, posterior a la publicación del *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, se realizaron 13 asesorías más, para un total de 22 durante el año.

1.5. Instrumentos normativos

La Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad tiene la facultad de analizar y elaborar propuestas de modificación a la normativa universitaria y a otras herramientas jurídicas de apoyo a la comunidad universitaria. En este sentido, en 2023, participó en la revisión y/o en la elaboración de 9 documentos normativos de aplicación en diversas áreas universitarias, con perspectiva de derechos humanos e igualdad:

- Aportaciones al *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023.
- Revisión del *Acuerdo por el que se crea el Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023.
- Revisión de la propuesta de adiciones y modificaciones al Reglamento del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor, Estatuto General y Reglamento General de Exámenes.
- Revisión de la Propuesta del *Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales para la igualdad y no discriminación de las diversidades y disidencias sexuales y de género en la UNAM*, realizada por la CIGU.
- Revisión de la Propuesta de *Acuerdo por el que se establece la Política Institucional para los cuidados corresponsables en igualdad y no discriminación en la UNAM*, realizada por la CIGU.

- Revisión de los *Lineamientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y del procedimiento interno de atención de recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*. Los comentarios se enviaron a la Secretaría Técnica de la OAG.
- Adecuaciones a la propuesta del *Acuerdo por el que se modifican las funciones y estructura de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad*, en colaboración con UNAPDI.
- Adecuaciones a la propuesta de *Protocolo para la Inclusión de las Personas de la Comunidad Universitaria con Discapacidad*, en colaboración con UNAPDI.
- Revisión del Glosario de términos para la administración escolar de la Dirección General de Administración Escolar.

1.6. Concurso de ensayo “Subsistema Jurídico Universitario, 2023”

Con el objetivo de mejorar las actividades que realiza el Subsistema Jurídico, cada año se organiza este concurso con el objetivo de que las personas que se desempeñan en el mismo puedan proponer mejoras a los procesos actuales, normativa y protocolos, entre otros. La convocatoria se publicó en *Gaceta UNAM* el 24 de agosto de 2023 y se contó con la participación de 10 personas. Los resultados se dieron a conocer el 26 de octubre de 2023 en el mismo medio.

El primer lugar fue para el ensayo: *Propuesta para emitir una normativa interna para la emisión, modificación, abrogación y publicación de criterios de interpretación jurídica*; el segundo lugar, para el trabajo: *Regulación del uso y explotación de las marcas de la Universidad Nacional Autónoma de México*; con el tercer lugar, se reconoció al ensayo: *Principio de integridad y honestidad académica. El desafío universitario*. Es importante destacar que las personas ganadoras de la edición 2023 del concurso son mujeres.

1.7. Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”

La OAG forma parte del Comité organizador de esta importante competencia en materia de Derechos Humanos, la cual consiste en el planteamiento de un caso hipotético, cuyo procedimiento simulado se lleva a cabo ante tres instancias —la Corte Constitucional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos— por una presunta vulneración a los derechos humanos. Con esta dinámica, el alumnado de la Licenciatura en Derecho de diversas universidades que participa, tiene la posibilidad de adquirir dominio y conocimiento con estándares internacionales en materia de derechos humanos. La edición 2023 se llevó a cabo del 4 al 8 de septiembre.

2. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica es un área de apoyo directo a la persona titular de la Oficina de la Abogacía General (OAG) y tiene encomendadas las tareas de atención a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, competencia de esta dependencia, así como lo relativo al control de gestión documental y archivo de dicha Oficina.

2.1. Control de Gestión Documental de la Oficina de la Abogacía General

Entre enero y diciembre de 2023, la Oficina Central de Correspondencia de la OAG, a cargo de la Secretaría Técnica, recibió, turnó y dio seguimiento a 3,101 asuntos que ingresaron a esta Oficina, mismos que fueron procesados para su archivo correspondiente.

En lo relativo a las copias de oficios y escritos enviados para conocimiento de la persona titular de la OAG, se recibieron y procesaron 20,365 documentos.

2.2. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En el periodo que se reporta, se recibieron, turnaron y dio seguimiento a 140 solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, remitidas a la OAG por la Unidad de Transparencia de la UNAM.

Asimismo, se actualizó el índice de los expedientes clasificados como reservados por las áreas de esta Oficina, correspondientes al primer y segundo semestres de 2023, los cuales fueron remitidos al Comité de Transparencia de la UNAM, para su aprobación y posterior publicación.

2.3. Archivo de la Oficina de la Abogacía General

Las áreas internas de la OAG, de forma coordinada con la Secretaría Técnica como instancia responsable de su archivo, integraron el Inventario General y Guía de Archivo Documental del año 2022, mismos que fueron enviados al Área Coordinadora de Archivos de la UNAM, en mayo de 2023.

3. COORDINACIÓN DE GESTIÓN

La Coordinación de Gestión de la Oficina de la Abogacía General (OAG) es el área encargada de recibir, analizar y gestionar los planteamientos y consultas que formulan los titulares de las entidades y dependencias universitarias, la Oficina del Rector y su *staff*, o bien, las personas en lo particular.

Durante el año 2023, la Coordinación atendió los planteamientos y consultas formuladas por titulares de las entidades y dependencias universitarias, instancias jurisdiccionales y ciudadanos en general, mediante la elaboración de 225 tarjetas que se turnaron a las áreas del Subsistema Jurídico correspondientes; asimismo, se llevó a cabo el seguimiento de los asuntos hasta su conclusión. Cabe mencionar que también se encargó de atender y desahogar asuntos urgentes y relevantes para la Universidad.

Asimismo, derivado de los requerimientos institucionales y con fundamento en los artículos 9º, último párrafo, de la Ley Orgánica; 30, párrafo segundo del Capítulo III del Estatuto General, y numeral SEGUNDO, fracciones I y IV del *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, (*Gaceta UNAM*, 3 de agosto de 2023), todos ordenamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevaron a cabo 78 trámites notariales conformados por 49 otorgamientos de poder y 29 revocaciones de poder. Cabe mencionar que la gestión de dichos trámites implica solicitar, revisar proyectos y entregar los testimonios notariales, una vez concluido el trámite, a los peticionarios —titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias y personal directivo—.

4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Oficina de la Abogacía General (OAG), a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), realiza las actividades referidas en el numeral Cuarto del *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023, entre las cuales se encuentran atender los procesos prejudiciales y contenciosos en los que la Institución sea parte o tenga algún interés jurídico, así como desahogar los requerimientos que formulan las diversas autoridades judiciales, administrativas y ministeriales, locales y federales, siempre que no sean competencia de las Oficinas Jurídicas.

Además, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, se encarga de asesorar y brindar acompañamiento a las solicitudes de apoyo que presente cualquier integrante de la comunidad universitaria en

los asuntos relacionados con violencia de género, en caso de haber sido víctima de una conducta presuntamente constitutiva de delito o de infracción administrativa.

Además, dictamina la procedencia de las sanciones administrativas aplicables al personal de la Universidad, que son sometidas a su consideración y gestiona los asuntos y trámites de carácter migratorio del personal de nacionalidad extranjera, en coordinación con las Oficinas Jurídicas, cuando sea el caso.

En el ámbito de su competencia, se encarga de dictaminar, validar, registrar y, en su caso, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales que celebra esta Casa de Estudios en materia de propiedad intelectual, así como de gestionar la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, de la producción científica y tecnológica desarrollada por la Universidad y de llevar el control y registro de la propiedad intelectual, además de dictaminar la procedencia de las solicitudes de pago de regalías a los autores universitarios.

Otra función de la DGAJ es atender los asuntos que garantizan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de la Universidad, en su carácter de sujeto obligado y de dar cumplimiento a cada una de las obligaciones en materia de Transparencia, atendiendo a la normatividad aplicable.

El trabajo desarrollado en cada una de las áreas que integran esta Dirección General —a través de sus Direcciones: Asuntos Laborales Contenciosos, Asuntos Jurídicos y Propiedad Intelectual, así como de la Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia y la Secretaría de Planeación— ha permitido atender los asuntos encomendados, de manera oportuna y dentro del marco de la ley, con pleno respeto a los derechos humanos, al acceso a la información, a la transparencia y a los principios universitarios, en beneficio de esta Casa de Estudios y su comunidad.

A continuación, se desglosan las actividades jurídicas más relevantes llevadas a cabo por el personal adscrito a las diversas áreas que conforman esta Dirección General, durante 2023.

4.1. Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos

La Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos es la encargada de la atención de los juicios laborales promovidos en contra de las dependencias de la administración central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como aquellos que en la materia conciernen a las entidades académicas que no cuentan con una jefatura de Oficina Jurídica o los que, a juicio de la persona titular de la OAG, sean encomendados a la DGAJ, determinando, también, los criterios y lineamientos generales para el seguimiento procesal de los juicios con la finalidad de obtener laudos y convenios favorables a los intereses de la Institución.

Con motivo de la publicación del citado Acuerdo, a partir del 26 de septiembre del mismo año, dio inicio la entrega–recepción de los juicios laborales en trámite por parte de las Oficinas Jurídicas de algunas entidades académicas, en particular de los Colegios de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria, a la Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos, la cual tiene a su cargo la atención y seguimiento de los mismos.

4.1.1. Asuntos Laborales Contenciosos

En el periodo comprendido de enero a abril de 2023, se dio seguimiento a un total de 1,179 asuntos (42 litigios laborales iniciados y 1,137 en trámite del 2022). Del universo reportado, se concluyeron 79 expedientes (6.70%) y continúan en proceso 1,100 al mes de abril 2023.

Juicios Laborales Atendidos (enero-abril 2023)	
Preexistentes	1,137
Iniciados	42
Total	1,179
Concluidos	79
En trámite	1,100

En cuanto al periodo de mayo a septiembre de 2023, se regularizaron 66 asuntos —no activos por carecer de materia—, cuya baja se reflejó en el mes de mayo, por lo que, al inicio del periodo, se tenían 1,034 expedientes en trámite y 69 litigios laborales iniciados, que sumaban 1,103 casos atendidos. De éstos, se concluyeron 143 (12.96%) y, a septiembre, quedaron 960 en proceso; lo anterior representa una disminución del 12.73% en relación con los 1,100 del cierre al mes de abril del año 2023.

Juicios Laborales Atendidos (mayo-septiembre 2023)	
Preexistentes	1,100
Baja por regularización	66
En trámite al inicio del periodo	1,034
Iniciados	69
Asuntos atendidos en el periodo	1,103
Concluidos	143
En trámite al cierre del periodo	960

Derivado de la entrega–recepción de los expedientes laborales en trámite por parte de las Oficinas Jurídicas de las distintas entidades académicas, hubo un incremento en la cantidad

de juicios iniciados, como a continuación se indica: se iniciaron 143 litigios laborales que, sumados a los 960 que estaban en trámite al mes de septiembre de 2023, suman un total de 1,103 asuntos atendidos.

Al cierre de 2023, se concluyeron 66 asuntos (5.98%) y permanecen en proceso 1,037 expedientes, lo que representa un incremento del 7.42% en relación con los 960 al mes de septiembre del año 2023.

Juicios Laborales Atendidos al cierre de 2023	
Preexistentes al inicio del periodo	960
Iniciados	143
Concluidos	66
En trámite al cierre de 2023	1,037

Dentro de los asuntos laborales contenciosos se encuentran las demandas de pago por diferencia de gratificación por jubilación, juicios en los cuales los actores que son extrabajadores —en su gran mayoría personal administrativo de base— que reclaman, principalmente, el pago de las diferencias entre el monto de la Gratificación por Jubilación que les fue cubierta, calculada con base en su salario tabular y la cantidad que consideran debió pagárseles a razón de salario integrado, tomando en cuenta para tal efecto, entre otras prestaciones, el ajuste salarial, aguinaldo, prima vacacional, ayuda de despensa, estímulo de calidad y eficiencia, diferencias de aumento y días económicos.

La defensa de esta Institución radica, principalmente, en señalar que la naturaleza de la gratificación por jubilación es un reconocimiento a los trabajadores por los años de servicio prestados y, por tanto, se calcula sobre el salario tabular que éstos tienen al momento de su jubilación; el hecho de que los actores pretendan que se efectúe a razón del salario integrado implica equiparar dicha gratificación al pago de una indemnización, derivada de una conducta inapropiada de la Institución, es decir, a una sanción o castigo (lo que en el caso no se actualiza) y, por lo tanto, la acción carece de todo fundamento legal y contractual.

Al efecto, en el periodo se iniciaron 40 juicios por este concepto, que sumados a los 500 que estaban en trámite en 2022 —15 de académicos y 485 de administrativos—, resultan un total de 540; de ellos, se concluyeron 197 —3 de académicos y 194 de administrativos— y continúan en trámite 343.

Diferencias de Gratificación por Jubilación 2023				
Personal	En trámite del ejercicio 2022	Iniciados	Concluidos	En trámite
Académicos	15	5	3	17
Administrativos	485	35	194	326
Total	500	40	197	343

Por otro lado, los 2 Contratos Colectivos de Trabajo de académicos y administrativos, establecen que la Universidad se obliga a pagar a los deudos de los trabajadores fallecidos la prestación denominada Pago de Marcha. Al respecto, en 2023 se iniciaron 38 juicios —19 de académicos y 19 de administrativos— que en conjunto con los 213 en trámite de 2022 —124 de académicos y 89 de administrativos—, suman un total de 251; de éstos, se concluyeron 32 —24 de académicos y 8 de administrativos— y quedan en trámite 219.

Pago de Marcha 2023				
Personal	En trámite del ejercicio 2022	Iniciados	Concluidos	En trámite
Académicos	124	19	24	119
Administrativos	89	19	8	100
Total	213	38	32	219

En cuanto a la defensa el patrimonio universitario y con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones, es posible conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo, en el Sector Central se suscribió 1 convenio fuera de juicio y ninguno dentro de juicio.

Convenios del Sector Central 2023	
Fuera de juicio	1
En juicio laboral	0
Total	1

Asimismo, se dictaminaron 133 asuntos solicitados por las personas titulares de las Oficinas Jurídicas en los términos siguientes:

Dictámenes a Oficinas Jurídicas 2023	
Autorización de pago de laudo	124
Para convenio:	
En juicio laboral (6)	9
Fuera de juicio laboral (3)	
Total	133

Por último, durante el mismo periodo, los abogados responsables de los asuntos del Sector Central comparecieron a 1,939 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) y los Tribunales Laborales competentes.

4.1.2. Juicios de Jubilación

Dentro de los juicios de jubilación, la DGAJ entabló diversas acciones para pagar los montos económicos reales ajustados a la Ley Federal del Trabajo y no a los originalmente demandados a esta Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico en los juicios por un total de \$9'738,530.92 (Nueve millones setecientos treinta y ocho mil quinientos treinta pesos 92/100 M.N.), lo cual representa una reducción del 13.25% a favor de la Universidad, en relación con la cantidad solicitada en el escrito inicial de demanda.

Montos de recuperación 2023	
Monto reclamado	\$73'524,109.66
Monto pagado	\$63'785,578.74
Monto ahorrado	\$ 9'738,530.92

4.1.3. Juicios de Reinstalación e Indemnización

De los juicios en los que se reclama como prestación principal la reinstalación o indemnización constitucional, en el periodo que se informa se concluyeron un total de 25 juicios por concepto de reinstalación como sigue: 15 laudos condenatorios, 6 absolutorios y 4 desistimientos. Ningún juicio por indemnización fue concluido.

Juicios de Reinstalación 2023	
Absolutorios	6
Desistimientos	4
Condenatorio	15
Total	25

4.1.4. Procedimientos de Investigación Administrativa

Atendiendo lo dispuesto en la Circular AGEN/05/2008, todo Procedimiento de Investigación Administrativa (PIA) instaurado a trabajadores administrativos o académicos que se instruya en cualquier entidad académica o dependencia universitaria para la imposición de sanciones debe contar con el dictamen de la DGAJ a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad; de igual manera, se debe solicitar el dictamen para rescindir, de ser procedente, al personal de confianza, una vez ejercido su derecho de audiencia.

Durante 2023, se iniciaron 522 PIA en el Sector Central, que sumados a los 9 que estaban en trámite en el 2022, dan un total de 531. Se concluyeron 518, es decir, el 97.55% y quedan 13 expedientes en trámite. El sentido de las resoluciones fue el siguiente:

Procedimientos de Investigación Administrativa del Sector Central concluidos 2023	
Rescisión	52
Suspensión	124
Amonestación	54
Sin efecto	106
Improcedencia	182
Total	518

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas se dictaminaron 284 PIA, con los resultados siguientes:

Procedimientos de Investigación Administrativa de las Oficinas Jurídicas 2023	
Rescisión	87
Suspensión	75
Amonestación	27
Sin efecto	38
Improcedencia	57
Total	284

De los 802 dictámenes —518 del Sector Central y 284 de las Oficinas Jurídicas—, en 239 casos (equivalente al 29.80%) se dictaminó su improcedencia por falta de pruebas o porque no se actualizó la causal de rescisión para la imposición de una sanción, por haberse desvirtuado la conducta imputada al trabajador, o bien, por existir deficiencias o violaciones al procedimiento.

Es importante mencionar que, de haberse autorizado el dictamen y la correspondiente sanción en estos 239 casos, el trabajador involucrado pudo interponer una demanda laboral en contra de la Institución, con un alto riesgo de fallos desfavorables para esta Casa de Estudios. Lo anterior explica la importancia de la elaboración de los estudios jurídicos (dictámenes) con la debida valoración de las pruebas.

4.1.5. Comisiones Mixtas

Durante el periodo reportado, se aperturaron 1,921 expedientes ante las Comisiones Mixtas del personal académico y/o administrativo previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo, que sumados a los 2,139 en trámite de 2022, resultan un total de 4,060 asuntos. De éstos, se resolvieron 1,103 (lo que evitó la interposición de demandas laborales en contra de la UNAM) y en trámite permanecen 2,957, lo que representa un incremento del 28% respecto del número de expedientes de 2022.

Asuntos en Comisiones Mixtas 2023				
Personal	En trámite del ejercicio 2022	Iniciados	Concluidos	En trámite
Académicos	252	112	21	385
Administrativos	1,887	1,809	1,082	2,614
Total	2,139	1,921	1,103	2,957

En cuanto a los asuntos ventilados dentro de las referidas Comisiones Mixtas, se atendieron 981 audiencias, como se muestra a continuación:

Audiencias en Comisiones Mixtas 2023	
Permanente de Conciliación	954
De Conciliación y Resolución	27
Total	981

En el periodo señalado se asistió a 164 sesiones de trabajo de las diferentes Comisiones Mixtas, en las que se discutieron diversos asuntos presentados por cada una de ellas (sólo comparecen los representantes de la UNAM y de los sindicatos). En el siguiente cuadro se desglosan las sesiones celebradas durante el año 2023:

Sesiones en Comisiones Mixtas Atendidas 2023	
Conciliación y Resolución del Personal Académico	26
Vigilancia del Personal Académico	5
Regulación y estabilización laboral	0
Permanente de Conciliación	3
Permanente de Tabuladores	84
Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia	39
Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza	1
Transitoria de Honorarios	6
Total	164

4.1.6. Revisión Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM

La DGAJ, como miembro integrante de la Comisión Especial por parte de la UNAM, atendió la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) para la revisión salarial con vigencia del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, además, dio seguimiento a la mesa de negociación con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) para la revisión contractual que rige el bienio 2022-2024, así como la revisión salarial con vigencia del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Además, atendió el emplazamiento a huelga presentado por la AAPAUNAM con motivo de la revisión contractual y salarial para el Personal Académico, mismo que se lleva a cabo a partir del mes de diciembre de 2023.

4.1.7. Asesorías Jurídicas

Otra tarea de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en la DGAJ en materia laboral, es la de proporcionar asesorías jurídicas a las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias para encausar adecuadamente los planteamientos del personal académico y administrativo, a fin de solucionar asuntos y evitar la interposición de demandas en contra de esta Casa de Estudios. En este sentido, durante 2023, se proporcionaron 1,094 asesorías jurídicas en esta materia, de las cuales 18 fueron por escrito, 199 de forma personal, 767 vía telefónica y 110 a través de correo electrónico.

4.2. Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de sus áreas —Civil, Penal, Administrativo, Amparo y Unidad de Apoyo Jurídico—, se encarga de representar, tutelar y defender los intereses jurídicos y patrimoniales de la Universidad, así como su autonomía constitucional ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales locales y/o federales, en aquellos asuntos en que esta Institución es parte o tiene algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas de las dependencias universitarias o entidades académicas.

4.2.1. Asuntos en Materia Civil

De enero a diciembre de 2023, el Departamento de Asuntos Civiles atendió un total de 72 asuntos: 29 de diferente naturaleza que iniciaron en 2023 y 43 en trámite del año 2022. Del total, se concluyeron 24 y continúan en trámite 48 asuntos, distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de Juicio y/o Asunto en trámite 2023	
Juicios ordinarios civiles	12
Juicios orales civiles	4
Jurisdicción voluntaria	8
Juicios mercantiles	8
Controversias de arrendamiento	3
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	7
Juicios de amparo	6
Total	48

A su vez, se emitieron 479 oficios a diferentes dependencias universitarias para dar trámite y seguimiento de diversos asuntos. Se recibieron, también, 27 solicitudes de opinión jurídica en materia civil, mismas que fueron atendidas y desahogadas en su totalidad.

Con relación al desahogo de requerimientos judiciales, se atendieron 384 mandatos ante autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del Estado de México y de otras entidades federativas.

La información antes referida, que refleja la labor realizada por el Departamento de Asuntos Civiles en el periodo, se resume en el siguiente cuadro:

Trámites 2023	
Juicios	48
Oficios	479
Desahogo de requerimientos judiciales	384
Opiniones	27
Total	938

Los juicios en trámite implican un monto aproximado de \$15'440,563.36 (Quince millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N.), así como la adjudicación en 50% de un inmueble en la Alcaldía Miguel Hidalgo con valor, según avalúo, de \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.). A continuación se señalan algunos de los asuntos más relevantes:

- a) Juicio Ordinario Mercantil en el que se reclamó a esta Casa de Estudios el pago de \$4'049,946.25 (Cuatro millones cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.) relacionado con 7 contratos de obra pública; dicho litigio implicó la preparación, ofrecimiento y desahogo de diversas pruebas, destacando, por la técnica jurídica, las siguientes: la Prueba Pericial en materia de ingeniería eléctrica, la elaboración de 2 dictámenes periciales para acreditar las excepciones planteadas por la UNAM, la interposición de 1 recurso de apelación y la contestación de 6 apelaciones interpuestas por la contraparte. En este juicio se obtuvo sentencia favorable a los intereses de esta Institución misma que ha causado estado.
- b) Juicio Oral Mercantil en el que fueron reclamados daños ocasionados por un buque, después de desahogadas las etapas del procedimiento, se emitió sentencia favorable a los intereses de esta Casa de Estudios.
- c) Juicio Oral Mercantil en el que la Universidad Nacional Autónoma de México reclama a Seguros Priza, S.A. de C.V., en liquidación, la declaración judicial de la validez de las cesiones de derechos, su cumplimiento y el pago de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), respecto de un Contrato de Seguro Grupo Vida. Este juicio continúa en etapa de ejecución conforme al estado de liquidación de la demandada.

4.2.2. Asuntos Penales

Todas las acciones que se desarrollan en materia penal se rigen con pleno respeto a las garantías constitucionales, mismas que constituyen el eje que guía el trabajo que se

desarrolla en esta materia, tanto en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación como en los procesos penales.

4.2.2.1. Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación

En el periodo, se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 507 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, de las cuales 385 son de años anteriores y 122 corresponden al año 2023.

Las autoridades ministeriales de la Fiscalía General de la República (FGR) y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) concluyeron 40 indagatorias, lo que representa el 7.89% del total tramitado; quedan pendientes por resolver 467 ante las agencias ministeriales correspondientes, como se observa a continuación:

Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación seguidas ante la FGR* Y FGJCDMX**	
En trámite del ejercicio anterior (2022)	385
Iniciadas en 2023	
• Iniciadas ante FGR (81)	122
• Iniciadas ante FGJCDMX (41)	
Total	507
Concluidas	40
Pendientes por resolver	467

* Fiscalía General de la República.

** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En la tabla siguiente se detalla la forma en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación; cabe destacar que, de las 40 indagatorias, 13 fueron judicializadas ante la autoridad correspondiente.

Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación concluidas ante la FGR* y FGJCDMX**	
Mecanismos Alternativos de Solución	1
No ejercicio de la acción penal	18
Reserva	7
Proceso	13
Archivo temporal	1
Total	40

* Fiscalía General de la República.

** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

4.2.2.2. Procesos penales

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta Casa de Estudios, en 2023, se dio seguimiento a 37 juicios, de los cuales, 24 corresponden a años anteriores.

En el periodo, de los procesos penales referidos, se concluyeron 11 como sigue: se decretó sobreseimiento en 2, prescripción en 1 y sentencias condenatorias en 8. Actualmente, se da seguimiento a 26 juicios.

Es importante señalar que se recuperaron \$35,741.74 (Treinta y cinco mil setecientos cuarenta y un pesos 74/100 M.N.) por responsabilidad penal y, por concepto de pago por daños materiales ocasionados a diversos bienes propiedad de la UNAM, la cantidad de \$373,058.75 (Trescientos setenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 75/100 M.N.).

De igual forma, fueron presentadas 122 denuncias de hechos por conductas cometidas en agravio de esta Universidad, de las cuales la Unidad de Apoyo Jurídico presentó 33 y el Departamento de Asuntos Penales les dio seguimiento. Asimismo, este Departamento gestionó 98 dictámenes de baja de bienes o documentos.

4.2.3. Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) se mantiene en coordinación permanente con las agencias del Ministerio Público, tanto del fuero común como del fuero federal, así como con autoridades administrativas; labora las 24 horas, durante todo el año, con la finalidad de atender las incidencias suscitadas dentro del campus universitario y en las instalaciones de la Universidad (zona metropolitana), principalmente, cuando el patrimonio universitario es afectado o en donde la comunidad universitaria, e incluso particulares, sufren alguna afectación de consecuencias jurídicas

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, la UAJ atendió 2,454 incidencias, como se describen a continuación:

Unidad de Apoyo Jurídico 2023	
Hechos posiblemente constitutivos de delito	190
Infracciones administrativas	82
Infracción a lineamientos viales	634
Apoyos jurídicos	1,548
Total	2,454

En cuanto al trabajo desarrollado por el personal del área y en fomento de la cultura de la denuncia, en el periodo reportado se brindó apoyo a 190 personas, particulares e

integrantes de la comunidad universitaria, para denunciar, ante el Ministerio Público competente, hechos posiblemente constitutivos de delito.

Asimismo, se iniciaron 42 carpetas de investigación por conductas contrarias a derecho, cometidas en agravio de esta Casa de Estudios, de las cuales, 33 se enviaron para su seguimiento al Departamento de Asuntos Penales; además, fueron iniciadas 13 carpetas de investigación en agravio de la sociedad. Es importante señalar que se recuperaron \$329,255.97 (Trescientos veintinueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 97/100 M.N.) por concepto del pago de los daños materiales ocasionados a diversos bienes propiedad de la UNAM.

Es importante destacar que la atención de incidentes, en su gran mayoría, es un trabajo colaborativo entre el personal de vigilancia de esta Institución y los abogados adscritos a la Unidad de Apoyo Jurídico.

4.2.4. Asuntos Administrativos

En el periodo que se informa, en el Departamento de Asuntos Administrativos se dio seguimiento a 27 juicios de nulidad, en trámite desde el ejercicio anterior, y a 5 juicios iniciados en 2023, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX) y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEDOMEX), para un total de 32 asuntos a los que se dio seguimiento durante el periodo de reporte, como se muestra a continuación:

Juicios de Nulidad 2023	
En trámite del ejercicio anterior (2022)	27
Iniciadas en 2023	5
• Iniciadas ante TFJA (3)	
• Iniciados ante TJACDMX (2)	
• Iniciadas ante TJAEDOMEX (0)	
Total	32
Concluidas	1
En trámite	31

Los juicios en trámite implican un monto aproximado de \$31'606,020.04 (Treinta y un millones seiscientos seis mil veinte pesos 04/100 M.N.) consistentes en créditos fiscales determinados por concepto de derechos por suministro de agua, impuesto predial y multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor a la gasolinera de la UNAM.

Por otra parte, entre los juicios resueltos a favor de esta Casa de Estudios, se obtuvo la nulidad de tres créditos fiscales y mandamientos de ejecución por un total de \$8'562,947.35

(Ocho millones quinientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 35/100 M.N.) emitidos por el TFJA y el TJACDMX, correspondientes a derechos por impuesto predial y verificación a la gasolinera de esta Casa de Estudios.

Dentro de las gestiones administrativas realizadas en 2023 destaca la presentación de la solicitud para la exención de pago del impuesto predial de 82 inmuebles propiedad de la UNAM, ubicados en la Ciudad de México; se emitió resolución favorable para la exención de 2 inmuebles más, mismos que sumados a los 7 obtenidos con anterioridad (ya que dicha exención conforme al artículo 133 del Código Fiscal de la Ciudad de México tiene vigencia hasta el mes de noviembre de 2024), resultan en 9 inmuebles, propiedad de la Universidad, que gozan de ese beneficio

Además, se realizaron las gestiones ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para el cambio de canal 20 (506-512 Mhz) al canal 11 -TV UNAM- (198-204 Mhz), así como la modificación de la zona de cobertura de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital para la estación con distintivo de llamada XHUNAM-TDT. Lo anterior fue aceptado mediante la resolución número IP/IFT/111023/448, aprobada por unanimidad en la XXV Sesión Ordinaria del Pleno del IFT, celebrada el 11 de octubre de 2023.

Se gestionó también la suscripción de un convenio de *Coubicación y Uso Compartido de Infraestructura*, entre Canal Once y TV UNAM, para ampliar la cobertura de transmisión.

Asimismo, el Departamento realizó y dio seguimiento a 472 gestiones diversas, de las cuales 381 corresponden a oficios dirigidos a otras dependencias universitarias, 26 oficios a autoridades administrativas, 5 desahogos de requerimientos y 60 escritos de promoción ante autoridades jurisdiccionales.

La información anterior refleja la labor realizada por el Departamento de Asuntos Administrativos en el periodo, como se detalla en el siguiente cuadro:

Gestiones Realizadas 2023	
Oficios a dependencias universitarias	381
Oficios a autoridades administrativas	26
Desahogo de requerimientos	5
Promociones	60
Total	472

Por lo que se refiere a los trámites migratorios, durante el año 2023, se dio atención y seguimiento a un total de 63 asuntos (entre trámites migratorios y asesorías), los cuales están relacionados con cambios de condición de estancia, actualización de constancia de inscripción de empleador, solicitud de visa por oferta de empleo, renovaciones, permisos de trabajo y regularizaciones, como a continuación se indica:

Trámites Migratorios 2023	
Actualización de Constancia de Inscripción de Empleador (CIE)	1
Renovaciones	17
Cambio de condición de estancia	10
Permiso de trabajo	9
Visa por oferta de empleo	15
Regularizaciones	11
Total	63

Además, se proporcionaron 111 asesorías a diversas dependencias, de las cuales 16 fueron escritas, 52 telefónicas, 32 personales y 11 por correo electrónico. La información se desglosa en el siguiente cuadro:

Asesorías Proporcionadas 2023	
Escritas	16
Telefónicas	52
Personales	32
Correo electrónico	11
Total	111

4.2.5. Juicios de Amparo

Durante el año que se informa, se dio seguimiento a 250 juicios de amparo indirecto en materia administrativa —98 del ejercicio 2022 y 152 de 2023—, de los cuales 104 asuntos se concluyeron y 146 quedaron pendientes. El porcentaje de asuntos concluidos favorables a los intereses de esta Casa de Estudios es superior al 90%.

La información referida se detalla en los siguientes términos:

Seguimiento de Amparos 2023	
En trámite del ejercicio anterior (2022)	98
Iniciados 2023	152
Total	250
Concluidos 2022	104
Expedientes en trámite al cierre del periodo que se reporta	146

Las acciones realizadas en estos juicios fueron: 155 informes previos, 243 informes justificados, 137 desahogos de requerimientos y 226 promociones ante Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito.

De los juicios concluidos, algunos cobran especial relevancia no sólo por la defensa de los intereses de la Universidad, sino por las resoluciones favorables obtenidas:

- a) Se reconoció, nuevamente, que los aspirantes que no reúnen los requisitos establecidos por la normativa universitaria y sus convocatorias no pueden ingresar como alumnos a esta Institución.
- b) Se confirmaron las sanciones impuestas por el Tribunal Universitario y la Comisión de Honor por conductas constitutivas de violencia de género.
- c) Se defendió la constitucionalidad de la legislación universitaria.
- d) Se permitió que CUÉTICA continuara con el conocimiento del procedimiento ético-académico relacionado con la titulación de una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto a los juicios de amparo en trámite se destacan los siguientes:

1. El seguimiento al juicio relativo a la defensa legal del patrimonio arquitectónico de la UNAM, de su valor artístico y cultural, frente al proyecto de construcción de un complejo habitacional que se pretende edificar en un predio muy cercano al Campus Central de Ciudad Universitaria, en el que se logró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmara la sentencia que otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a esta Casa de Estudios para efectos, entre otros, que las autoridades responsables, en el ámbito de sus competencias, procedan a realizar el estudio considerando siempre la distancia que existe entre la Zona A protegida y el lugar donde se autorizó la citada obra, ponderando, de manera razonable y congruente, la determinación y el proyecto originalmente autorizado.

En este sentido, se han realizado diversas gestiones para verificar el cumplimiento de la ejecutoria de mérito y evitar la afectación visual del Campus de Ciudad Universitaria.

2. El juicio de amparo relativo a la gratuidad de los Diplomados que otorga la UNAM (como forma de titulación), mismo que se encuentra en trámite ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4.2.6. Comparecencias y trámites diversos

En materia civil, penal, administrativa y fiscal, durante el 2023, se llevaron a cabo 328 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público o ante

autoridades administrativas, a las que asistieron los abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos, previamente preparados en las distintas materias y casos.

Comparecencias 2023	
Ante órganos jurisdiccionales	77
Ante agencias del Ministerio Público	204
Ante autoridades administrativas	47
Total	328

De igual forma, se realizaron 2,777 trámites diversos, tales como: acciones de representación legal, desahogo de requerimientos administrativos, desahogo de requerimientos jurisdiccionales, desahogo de requerimiento ministerial y dictámenes de baja de bienes o documentos. En el siguiente cuadro se muestra el desglose:

Trámites diversos atendidos en la Dirección de Asuntos Jurídicos 2023	
Acciones de representación legal	840
Desahogo de requerimientos administrativos	5
Desahogo de requerimientos jurisdiccionales	1,158
Desahogo de requerimientos ministeriales	676
Dictámenes de baja de bienes o documentos	98
Total	2,777

Finalmente, en la Dirección de Asuntos Jurídicos se atendieron un total de 1,363 asesorías solicitadas por la comunidad universitaria, así como por diversas entidades académicas y dependencias de esta Casa de Estudios, de las cuales 1,082 se otorgaron de forma personal, 132 vía telefónica, 104 por correo electrónico y 45 por escrito.

4.3. Dirección de Propiedad Intelectual

El control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad ya que gran parte del trabajo académico y de investigación que en ella se realiza, se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

La Oficina de la Abogacía General, como garante y protectora de las creaciones intelectuales que produce la UNAM, es responsable del registro universitario de la Propiedad Intelectual, función que lleva a cabo a través de la Dirección de Propiedad Intelectual (DPI), adscrita a la DGAJ. En esta Dirección se realizan las gestiones para

salvaguardar jurídicamente los asuntos en materia de propiedad intelectual, así como para dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales en materia de propiedad intelectual y llevar el control de los mismos.

4.3.1. Derechos de Autor

De enero a diciembre de 2023, en materia de derechos de autor se realizaron 4,902 trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en representación de las entidades académicas y dependencias universitarias. En el siguiente cuadro se detallan los trámites:

Derechos de Autor tramitados en la DGAJ 2023	
Asignación del ISBN*	1,475
Registro de obras intelectuales	222
Dictámenes previos	21
Reserva de derechos al uso exclusivo	36
Renovación de derechos al uso exclusivo	309
Registro de instrumentos jurídicos	10
Trámites diversos	2,789
Presentación de publicaciones ante la SEGOB	40
Total	4,902

* Por sus siglas en inglés de *International Standard Book Number* (Número Internacional Normalizado del Libro).

La solicitud de asignación del ISBN representa una de las actividades de mayor trascendencia en el quehacer de la DGAJ. Dicho número es otorgado por la Agencia Nacional en México (con sede en el INDAUTOR), tras reunir todos los requisitos legales y administrativos de cada publicación o edición monográfica que edita la UNAM.

Otro de los trámites relevantes para esta Dirección General es el registro de obras intelectuales; así, durante el periodo, se llevaron a cabo 222 registros y se realizaron 345 trámites de renovación y reserva de los derechos al uso exclusivo del título de las publicaciones periódicas universitarias, lo que permite a la Universidad usar y explotar, en forma exclusiva, los títulos de sus revistas impresas y digitales.

Entre los 2,789 trámites diversos que en materia de derechos de autor se atendieron están los relacionados con el llenado de formatos para el registro de obras, ISBN, reservas y renovación de reservas; la gestión de oficios de contestación o desahogo de requerimientos del INDAUTOR; la requisición de formatos para la Dirección General de Radio, Televisión

y Cinematografía (RTC) o para la Secretaría de Gobernación, así como las devoluciones de trámites a las dependencias universitarias y/o entidades académicas para complementar algún requerimiento adicional.

Asimismo, en cumplimiento al *Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte*, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de septiembre de 2011, entre enero y diciembre de 2023, fueron recibidos 916 instrumentos consensuales celebrados por esta Casa de Estudios en materia autoral, de los cuales, 159 fueron para dictaminación y 757 para depósito.

La dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos es otra de las importantes tareas que realiza la DPI. Sobre el particular, durante el periodo que se informa, se atendieron 438 solicitudes formuladas por entidades académicas.

La información anterior se resume en el siguiente cuadro:

Instrumentos jurídicos de Derechos de Autor 2023	
Dictamen de pagos de derechos de autor	438
Instrumentos consensuales:	916
<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de derechos de autor para dictaminación (159) • Depósito de contratos (757) 	

Por otra parte, y con la finalidad de defender los intereses de la Institución, la DGAJ compareció ante el INDAUTOR para atender un procedimiento administrativo de avenencia interpuesto con el objeto de dirimir una controversia relacionada con el supuesto uso y explotación no autorizado de programas de cómputo en la UNAM.

4.3.2. Propiedad Industrial

Un tema de suma importancia es el trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), debido a que su registro permite salvaguardar, en favor de la Universidad, los resultados de diferentes investigaciones desarrolladas en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos.

En este sentido, de enero a diciembre de 2023, se presentaron 37 solicitudes de patentes y se obtuvieron 57 títulos; además, se dio seguimiento al trámite de 102 patentes internacionales, así como a los requerimientos de 118 exámenes de fondo y de forma. El detalle de los trámites gestionados ante el IMPI se muestra a continuación:

Patentes Gestionadas ante el IMPI 2023	
Solicitud de patente presentadas	37
Requerimiento de examen de forma de patente	17
Requerimiento de examen de fondo de patente	101
Obtención de patente	57
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	102
Total	314

Por otro lado, dentro de las tareas relevantes del área, está el registro de las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad e identifican a la Institución y a sus entidades académicas y/o dependencias universitarias, con el objetivo de protegerlas y mantener vigente su registro ante el IMPI. Al respecto, se solicitó el registro de 121 marcas, se obtuvieron 94 y se logró la renovación de 16.

Cabe señalar que el número de solicitudes de patentes y marcas presentadas y reportadas en 2023 no corresponde al número de patentes y marcas concedidas en el mismo periodo. Lo anterior se debe a que la respuesta del IMPI puede prolongarse varios años, pues ésta depende de los diversos estudios y requerimientos que el Instituto realiza durante el trámite; por tanto, algunas de las patentes y marcas otorgadas en el año corresponden a solicitudes presentadas en años anteriores.

En lo que se refiere a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial, se dictaminaron 123 y se depositaron 162 convenios nacionales que permiten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Por otra parte, derivado de la importancia que representan los trámites en materia de propiedad intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Institución, se incrementó el contacto con las entidades académicas y dependencias universitarias, con el fin de atender, orientar, informar y desahogar, de manera oportuna y eficiente, cualquier consulta. En este aspecto, se atendieron 13,026 asesorías en materia de derechos de autor y propiedad industrial: 4,407 vía telefónica; 8,500 por correo electrónico; 70 en forma personal y/o videoconferencia y 49 por escrito.

Aunado a lo anterior, el 24 de agosto de 2023, se publicó el sitio web de Propiedad Intelectual en el dominio <https://propiedadintelectual.unam.mx/>, el cual tiene por objeto servir como una herramienta para las diversas entidades académicas y dependencias universitarias en la gestión de las creaciones intelectuales que producen en materia de derechos de autor, propiedad industrial e instrumentos consensuales.

En dicho portal web se encuentra concentrada la normatividad federal y universitaria en la materia, así como todos los trámites, requisitos, formatos y costos necesarios para la protección de las creaciones intelectuales universitarias. En cuanto a instrumentos consensuales, se ponen a disposición de la comunidad universitaria los formatos de convenios y contratos que suscribe esta Casa de Estudios en el ámbito autoral y de propiedad industrial actualizados para su consulta y apoyo en la redacción de los instrumentos jurídicos. Además, el sitio también funciona como medio de difusión de las diversas circulares, infografías y manuales generados por la Oficina de la Abogacía General.

Por último, el 21 de septiembre de 2023 se publicó en *Gaceta UNAM* y en los diversos portales de la OAG, la *Guía Universitaria de Propiedad Intelectual*. Dicho documento recoge las inquietudes más recurrentes de los diversos actores universitarios y sistematiza, por áreas, la aproximación a la arquitectura institucional que edifica la vida universitaria en propiedad intelectual. Busca, también, ser un punto de contacto para que la comunidad universitaria y la sociedad en general se acerquen a la regulación institucional vigente en la materia y los mecanismos para lograr su protección, así como visibilizar aspectos relativos a la titularidad, uso, disposición, administración y manejo de los derechos de Propiedad Intelectual derivados de las creaciones generadas en la UNAM, establecidos en las diversas disposiciones normativas universitarias.

4.4. Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia

La Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia (CACT) —dependiente de la DGAJ, quien a su vez funge como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (CTUNAM)— tiene, entre sus principales responsabilidades, apoyar las actividades de dicho cuerpo colegiado en la salvaguarda de los derechos humanos de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales al interior de esta Casa de Estudios, a través de la elaboración de proyectos de actas, acuerdos, resoluciones y lineamientos que emita el CTUNAM.

También tiene como función, defender los intereses institucionales, particularmente en las materias antes mencionadas, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al elaborar los alegatos, alcance de alegatos, desahogo de requerimientos de información adicional, informes justificados, manifestaciones e informes de cumplimiento derivados de la interposición de recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas por las áreas universitarias y entidades académicas, tanto en solicitudes de acceso a la información, como de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); ante denuncias por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia, así como en los procedimientos de verificación que se inician por presuntas vulneraciones a datos personales.

Con relación a las actividades de la CACT, como coadyuvante de la Secretaría Técnica del referido comité, durante el año 2023, se programaron y realizaron, de manera virtual, 46 sesiones ordinarias y 16 sesiones extraordinarias, en las que se emitieron 582 resoluciones de clasificación de información, declaración de inexistencia, negativa de acceso, cancelación y rectificación de datos personales, así como 758 resoluciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, para un total de 1,340 resoluciones. Adicionalmente, se proyectaron y aprobaron 6 determinaciones, las cuales constan de 5 acuerdos de trámite y 1 lineamiento normativo.

4.4.1. Sesiones, resoluciones y determinaciones del Comité de Transparencia

El número de sesiones y resoluciones reportadas durante 2023 varió en relación con las realizadas en 2022, como se muestra a continuación:

Actividades del Comité			
Tipo	2022	2023	Comentarios
Sesiones	61	62	De conformidad con el artículo 19° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el periodo que se informa, las sesiones del Comité de Transparencia se desarrollaron a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Resoluciones			
Tipo	2022	2023	Comentarios
Resoluciones de clasificación	680	582	Durante el 2023, disminuyó el número de asuntos en los que fue necesaria la intervención del Comité de Transparencia, proporcional al volumen de las determinaciones de clasificación, declaración de inexistencia, negativa de acceso, cancelación y rectificación de datos personales, así como de ampliaciones de plazo para dar respuesta, solicitadas por las áreas universitarias.
Resoluciones de ampliación de plazo	1,971	758	
Total	2,651	1,340	

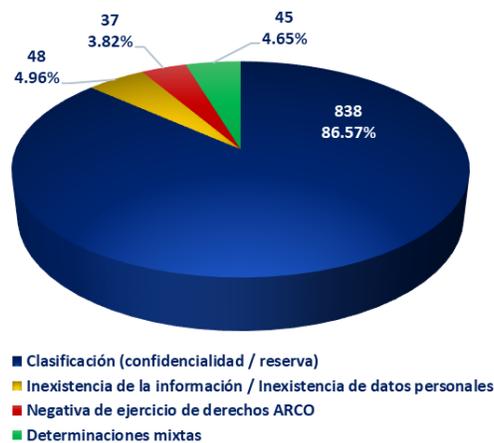
En el periodo que se informa, la Secretaría Técnica del CTUNAM, a través de esta Coordinación, recibió y analizó un total de 968 determinaciones emitidas por las áreas universitarias, las cuales, conforme al precepto legal correspondiente, se distribuyeron de la siguiente manera:

Tipo de determinación	Número de determinaciones*
Clasificación (confidencialidad / reserva)	838
Inexistencia de la información / Inexistencia de datos personales	48
Negativa de ejercicio de derechos ARCO	37
Determinaciones mixtas	45
Total de determinaciones recibidas	968

* En esta tabla se consideran asuntos en los cuales 2 o más áreas universitarias propusieron distintas determinaciones respecto de un mismo asunto, en virtud de la competencia con que contaron para atender el requerimiento de información o de algún dato personal.

Gráficamente, la información se presenta como sigue:

Tipo de determinación CTUNAM 2023



A partir del análisis de las 968 determinaciones sometidas a consideración del CTUNAM, la Secretaría Técnica del cuerpo colegiado, a través de esta Coordinación, elaboró 582 proyectos de resoluciones de fondo, mediante los cuales se propuso confirmar, modificar o revocar lo determinado por las áreas. La diferencia entre las determinaciones analizadas y los proyectos de resoluciones elaborados obedece a que, en diversas ocasiones, se

recibieron determinaciones de distintas entidades universitarias para dar atención a una misma solicitud de acceso a la información y/o de datos personales, conforme al ámbito de su competencia, por lo que se analizaron 2 o más determinaciones en un solo proyecto de resolución.

El resultado de los proyectos se refleja en el siguiente orden:

Tipos de determinación y resoluciones emitidas 2023		
Tipo de determinación	Determinaciones recibidas en el CTUNAM	Resoluciones emitidas por el CTUNAM*
Clasificación (confidencial/reserva)	838	496*
Inexistencia de la información / Inexistencia de datos personales	48	37
Negativa de ejercicio de derechos ARCO	37	34
Determinaciones mixtas	45	15*
Total	968	582

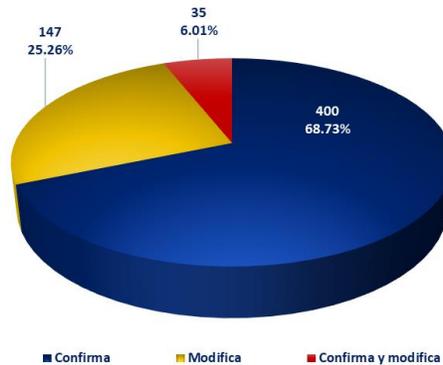
* Se consideran resoluciones mixtas los asuntos en los cuales las áreas universitarias propusieron distintas determinaciones respecto de un mismo asunto.

La representación gráfica de estas cifras se muestra a continuación:



A fin de confirmar, modificar o revocar las determinaciones planteadas al CTUNAM por las áreas universitarias, el sentido de los 582 proyectos de resoluciones de fondo elaborados por la Secretaría Técnica fue el siguiente:

Proyectos de resolución CTUNAM 2023



4.4.2. Acuerdos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia

Durante 2023, la Secretaría Técnica elaboró 5 proyectos de acuerdos, mismos que fueron sometidos y aprobados por el CTUNAM, como se indica a continuación:

Acuerdo	Sesión	Fecha
Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el que se aprueba la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos de la Universidad Nacional Autónoma de México 2023.	4ª	27/01/2023
Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el que se aprueba el índice de Expedientes clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre de 2022.	4ª	27/01/2023
Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México por el que se toma conocimiento del Índice de Expedientes clasificados como Reservados, correspondiente al primer semestre del 2023.	26ª	28/07/2023

Acuerdo	Sesión	Fecha
Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el que se resuelve la determinación propuesta por la Unidad de Transparencia en relación con la exención del pago requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031923002320.	40ª	03/11/2023
Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México para dar atención a la resolución dictada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con fecha 25 de octubre de 2023, en el procedimiento de verificación con número de expediente INAI.3S.07.01-005/2023.	42ª	17/11/2023

4.4.3. Actividad Normativa

La CACT elaboró y presentó ante el CTUNAM el proyecto de *Lineamientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y del procedimiento interno de atención de recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el cual fue aprobado en la trigésima primera sesión ordinaria del cuerpo colegiado el 1 de septiembre de 2023 y publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de septiembre del mismo año.

El instrumento tiene como objeto determinar los plazos, los requisitos, los medios y las formas de comunicación en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, así como establecer el procedimiento para la sustanciación de los recursos de revisión interpuestos ante el INAI y, en su caso, el cumplimiento de sus resoluciones.

Por otra parte, esta Coordinación, como integrante de la Comisión de Normatividad de Contenidos Digitales del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM, tuvo una participación activa como ponente, de manera presencial y virtual, en las Jornadas de Derechos de Autor y Normatividad para la Publicación de contenidos Académicos de Repositorios y otras Plataformas Digitales y, de manera virtual, en el taller de herramientas de gestión jurídica para repositorios universitarios *¿cómo y en qué casos utilizarlas?*

4.4.4. Datos Personales

Durante el periodo que se informa, en defensa de los intereses de esta Casa de Estudios ante el INAI, la CACT atendió 1 procedimiento de verificación iniciado por el presunto incumplimiento a la normatividad en materia de protección de datos personales, radicado bajo el número de expediente INAI.3S.07.01.005/2023. Se resolvió el 25 de octubre de 2023

y, el 15 de diciembre del mismo año, se remitió el informe de cumplimiento a la resolución; el acuerdo de conclusión aún está pendiente por parte del Órgano Garante.

4.4.5. Obligaciones de Transparencia 2023

La CACT, como coadyuvante de la Secretaría Técnica, realizó las gestiones para la carga de la información relativa a las Obligaciones de Transparencia, competencia del CTUNAM, consistentes en:

- 2 informes semestrales de sesiones del Comité de Transparencia (formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX).
- 2 informes semestrales de Resoluciones del Comité de Transparencia (formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX).
- 4 informes trimestrales de Integrantes del Comité de Transparencia (formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX).
- 4 calendarios trimestrales de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia (formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX).

4.4.6. Asesorías con carácter orientador a las Áreas Universitarias que lo solicitaron

De enero a diciembre de 2023, se proporcionaron 1,125 asesorías orientadoras, de las cuales 524 se atendieron vía telefónica, 14 en forma personal y/o videoconferencia y 587 por correo electrónico, lo que permitió que las áreas universitarias involucradas tuvieran una mayor comprensión respecto a las determinaciones que tomaron concernientes a la clasificación de la información, la protección de datos personales, la atención a recursos de revisión y las denuncias por presunto incumplimiento tanto a las obligaciones de transparencia como a la normativa en materia de protección de datos personales.

4.4.7. Recursos de Revisión

Con relación a los recursos de revisión y la atención de denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia y de la protección de datos personales, en defensa de los intereses de la Universidad, se emitieron alegatos, alcances de alegatos, oficios de desahogo e informes justificados, para dar cumplimiento a las notificaciones y requerimientos del INAI, como a continuación se indica:

- I. En 2023, la DGAJ fue notificada de la interposición de 236 recursos de revisión (218 en materia de acceso a la información y 18 en materia de datos personales) promovidos en contra de las respuestas proporcionadas por las distintas dependencias y entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Derivado de las notificaciones antes señaladas, durante el año, la CACT rindió un total de 235 alegatos, 4 alcances de alegatos y 26 desahogos de requerimientos de información adicional.

- II. En este mismo año, el INAI notificó 234 resoluciones relacionadas con recursos de revisión, agrupadas de la siguiente manera:

Sentido	Número de resoluciones
Confirma	52
Modifica	90
Revoca	22
Sobresee	48
Ordena	1
Sobresee/Confirma	4
Sobresee/Modifica	11
Sobresee/Ordena	1
Sobresee/Revoca	5
Total	234

Como se observa, de las 234 resoluciones emitidas por el Instituto, en 52 de ellas (22%), se confirmaron las respuestas proporcionadas por la Universidad Nacional, como sujeto obligado; asimismo, se logró el sobreseimiento de 48 recursos de revisión (20%), el sobreseimiento y confirmación en otros 4 recursos (2%), mientras que, en 130 de ellas (56%), el INAI modificó y/o revocó total o parcialmente las respuestas impugnadas. A partir de lo anterior, se efectuaron diversas actividades de acompañamiento a las áreas universitarias para el cumplimiento de dichas determinaciones.

- III. Durante 2023, en la CACT se recibieron 7 denuncias por probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia. Para su atención y defensa se llevaron a cabo 10 reuniones de trabajo, vía zoom, con personal de las distintas áreas universitarias involucradas en dichos procedimientos, cuyo propósito fue definir las acciones, técnicas, metodologías, estrategias y/o consideraciones convenientes para la defensa jurídica; en dichas reuniones, la DGAJ rindió 7 informes justificados y 3 informes complementarios ante el Órgano Garante, que resolvió de la siguiente manera:

Sentido	Número de resoluciones
Fundada	2
Infundada	2
Fundada pero inoperante	1
Parcialmente fundada pero inoperante	1
Parcialmente fundada	1
Total	7

4.5. Secretaría de Planeación

La Secretaría de Planeación (SP) es un área de apoyo a la DGAJ, tanto para la Dirección General como para las distintas direcciones, departamentos y unidades que la conforman. Tiene encomendadas, principalmente, las tareas de atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como lo relativo a las actividades de planeación y archivo institucional de la dependencia.

Durante 2023, atendió, dio seguimiento y otorgó respuesta a 65 solicitudes de acceso a la información (SAI), remitidas a la DGAJ por la Unidad de Transparencia, promovidas por particulares ante el INAI, garantizando el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, cuidando, en todo momento, la confidencialidad y los datos personales que posee, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información notificadas, esta Secretaría formuló 76 memorándums a través de los cuales se requirió información a las diversas áreas generadoras de la DGAJ. Asimismo, en aquellos casos en los que por su contenido así lo requirieron, en 2 ocasiones se solicitó al CTUNAM la declaración de inexistencia de información, en 8 la clasificación parcial de información confidencial y en 4 la clasificación total de información confidencial, respetando, de esta manera, la protección de los datos personales de diversas personas físicas y morales sin menoscabar con ello el derecho al acceso a la información ejercido por los particulares a través de dichas solicitudes.

Asimismo, se dio cumplimiento a 8 resoluciones emitidas por el INAI derivadas de 8 recursos de revisión (RRA) interpuestos por particulares y se aportaron elementos adicionales para el desahogo de los Alegatos derivados de la interposición de 4 RRA.

En atención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM (RTAIP), en relación con la publicación de la información en el Portal de Transparencia Universitaria y

en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, la SP dio cabal cumplimiento trimestral a las obligaciones relacionadas con 512 instrumentos consensuales reportados por la Dirección de Propiedad Intelectual, para lo cual y en aras de tutelar los datos personales e información confidencial, contenida en los mismos, la SP solicitó previamente al CTUNAM la aprobación para la clasificación de la información y elaboración de las versiones públicas correspondientes.

De igual manera, se dio puntual cumplimiento a las Obligaciones semestrales en materia de Transparencia, particularmente, a los Índices de expedientes reservados, de conformidad con lo dispuesto por la LGTAIP, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el RTAIP y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Además, en coordinación con el Departamento de Informática, la SP trabajó en la actualización del Documento de Seguridad de Datos Personales de la DGAJ, el cual fue aprobado en su totalidad por el Pleno del CTUNAM

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la UNAM*, esta Secretaría asesoró y apoyó en la elaboración y envío del Inventario General y la Guía Simple de Archivos de la DGAJ correspondiente al año 2022, al Área Coordinadora de Archivos de la UNAM.

Del mismo modo, durante el periodo, la SP participó, en su calidad de suplente del Director General, en 5 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios.

Finalmente, a través de la Secretaría de Planeación, se recabó, analizó e integró la información de cada una de las áreas que conforman la DGAJ, para la elaboración y remisión de los informes relacionados con: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del último trimestre de 2022 y de 3 trimestres de 2023, la Memoria UNAM 2022, el Informe del Subsistema Jurídico 2022, la Agenda Estadística 2023, así como los avances a los proyectos del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2023 y del Programa de Trabajo Anual 2023.

4.6. Asesorías

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se atendieron 16,608 asesorías formuladas por la comunidad universitaria, entidades académicas y dependencias universitarias. La mayoría de ellas fueron consultas vía correo electrónico, seguidas por las que se realizaron vía telefónica. A continuación, el detalle de estas asesorías:

Asesorías proporcionadas por la DGAJ durante 2023					
Asunto	Vía telefónica	Personal y/o videoconferencia	Por escrito	Correo electrónico	Total
Asuntos Laborales Contenciosos	767	199	18	110	1,094
Asuntos Jurídicos	132	1,082	45	104	1,363
Propiedad Intelectual	4,407	70	49	8,500	13,026
Apoyo al Comité de Transparencia	524	14	0	587	1,125
Totales	5,830	1,365	112	9,301	16,608

5. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) forma parte de la Oficina de la Abogacía General (OAG) y del Subsistema Jurídico de la Universidad; sus funciones sustantivas se encuentran establecidas en el *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023.

Para el cumplimiento de sus funciones, la DGELU está compuesta por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Convenios, Documentación y Difusión y Apoyo Normativo a Comités y Contratos. A continuación se describen las acciones más relevantes llevadas a cabo por las áreas durante 2023.

5.1. Dirección General

5.1.1. Colegio del Subsistema Jurídico de la UNAM

Por acuerdo rectoral publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023, se crea el Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Directora General de la DGELU, en su calidad de Secretaria Técnica del Colegio, participó en la sesión de instauración del mismo el 14 de agosto de 2023, presidida por el Rector y el Abogado General; también participó en la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 22 de septiembre de 2023, así como en la primera sesión extraordinaria realizada del 10 de noviembre de 2023.

5.1.2. Actividades de Transparencia

En el periodo que se informa, se atendieron 80 solicitudes de acceso a la información (SAI) y con la finalidad de dar respuesta puntual, en 14 ocasiones se solicitó al Comité de Transparencia (CT) la clasificación de información confidencial en referencia a estas solicitudes y en 3 fue necesario gestionar prórroga. Asimismo, se solicitaron al CT 6 clasificaciones de información confidencial referidas a las obligaciones de transparencia y en 1 ocasión, la declaración de inexistencia de información.

Por otra parte, se elaboraron 6 alegatos respecto a Recursos interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se dio cumplimiento a 6 resoluciones del mismo Instituto. Del mismo modo, se enviaron 4 versiones públicas a la Unidad de Transparencia y en 2 ocasiones se enviaron los índices de expedientes reservados. Adicionalmente, se actualizó 1 aviso de privacidad, se elaboraron 4 reportes de actividades trimestrales, 1 nota informativa y 3 reportes solicitados por la DGELU.

5.1.3. Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023

En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI) se asignaron 2 proyectos a la DGELU:

Proyecto 6.2.16. Revisar y actualizar los sistemas informáticos existentes para que los trámites de dictamen, validación y registro de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física.

Durante 2023, la DGELU impulsó el desarrollo del Sistema de Gestión de Instrumentos Consensuales (SIGIC); en colaboración con la Dirección General de Proveeduría (DGPr) de la Secretaría Administrativa, se llevaron a cabo 12 reuniones de trabajo, 4 sesiones de capacitación, 67 correos electrónicos y se analizaron requerimientos, estrategias, planes de trabajo, solicitudes de ajuste, revisión de avances y bitácoras del funcionamiento del sistema para la puesta en producción del SIGIC.

Derivado de lo anterior, la DGELU construyó 238 plantillas (versiones electrónicas de los convenios y contratos) y las incorporó al sistema. Durante el mes de junio de 2023 se realizaron 3 sesiones de capacitación respecto del sistema con la asistencia de 94 personas. También se llevaron a cabo pruebas con personal de la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, la Dirección General de Cooperación e Internacionalización y la Dirección General de Obras y Conservación, dando como resultado el desarrollo de nuevas funcionalidades tales como: la visualización de todos los asuntos desde la OAG, el estatus de cada trámite y el papel que desempeñarán los jefes de oficinas jurídicas, entre otras.

La DGELU estableció, de igual manera, procedimientos de revisión de la funcionalidad y seguimiento del SIGIC mediante bitácoras (15 en total) donde se registró el seguimiento del flujo del sistema en sus distintas etapas. Así, en 2023 el sistema concluyó su fase de pruebas con algunas entidades que efectuaron solicitudes vía el SIGIC. Al respecto, se hará una evaluación final de la estrategia y se retomará en 2024.

El proyecto 6.2.17. Implementar un sistema de control de gestión del subsistema jurídico que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico.

El Sistema de Control de Gestión (SCG) se encuentra en operación en la (DGELU). En junio de 2023 se llevó a cabo una presentación del sistema a las áreas integrantes de la OAG y en julio del mismo año, la Dirección General de Personal (DGP) realizó la presentación del sistema a las personas involucradas en las actividades de gestión.

Asimismo, se creó un ambiente de pruebas, se verificaron los accesos de las cuentas de usuario, se dio a conocer el funcionamiento de las opciones más utilizadas y se efectuaron ejercicios de captura, asignación y relación de instrumentos. En términos de capacitación, el personal se encuentra apto para el uso del sistema.

Por otro lado, se efectuó una consulta a la Dirección General de Personal (DGP) respecto a la posibilidad de incorporar todas las áreas de la OAG al SCG; sin embargo, la DGP confirmó, por escrito, que no cuenta actualmente con la infraestructura necesaria para alojar en sus servidores la información y los servicios que requieren las áreas de control de gestión de la OAG, la DGAJ y la COJ, por lo que será necesario que se adquieran 2 servidores —uno para producción y otro de respaldo— para la operación del SCG en las áreas mencionadas.

5.1.4. Reuniones de trabajo y asesorías

La Dirección General de la DGELU proporciona asesoría jurídica con relación a la normativa universitaria misma que, en el periodo de reporte, se otorgó de la siguiente forma: 213 de manera personal y 90 vía telefónica. Adicionalmente, asistió a 164 reuniones de trabajo y en 7 ocasiones a diversas comisiones tales como la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, la Secretaría Técnica del Colegio del Subsistema Jurídico de la UNAM y la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico (CNIGSJ).

5.2. Dirección de Estudios Normativos

Una de las funciones más importantes que la DGELU realiza a través de la Dirección de Estudios Normativos (DEN) es la revisión y, en su caso, la elaboración de proyectos

normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios, así como las modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria, con la finalidad de actualizar el marco normativo y responder a las exigencias actuales del entorno en que vive la Universidad, a nivel nacional e internacional.

5.2.1. Modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria

A continuación, se presentan los avances obtenidos respecto a modificaciones a la Legislación Universitaria, publicadas en *Gaceta UNAM* el 13 de abril de 2023:

- El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 30 de marzo de 2023 aprobó modificaciones a los siguientes ordenamientos:
 - Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Reglamento General de Estudios Universitarios, se aprobaron modificaciones a los artículos 61 y 68 y adición de los incisos g) y h) al artículo 62.
 - Reglamento General de Exámenes, se aprobaron modificaciones a los artículos 1o., inciso c), 21, 24, 25, 26; la adición de los incisos c) y d) al artículo 30; la adición del Capítulo VII “De la Integridad y Honestidad Académica” a los artículos 32 al 39 y la adición del capítulo VIII “De la interpretación del Reglamento” al artículo 40.
 - Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, se aprobaron modificaciones a los artículos 23, 27, 28 y 30.
- El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2023 aprobó las siguientes modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México:
 - Los artículos 8o del Título Segundo y 106, fracción II, del Título Octavo que se derivan de la transformación de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia en Facultad de Enfermería y Obstetricia.
 - Los artículos 5o, 7o, 90 y 98, fracción II, inciso e), así como la adición de las fracciones V y VI al artículo 87; la fracción III al artículo 96, y la fracción III al artículo 97.

5.2.2. Acuerdos del Rector

En el periodo que se informa, se elaboraron y revisaron 27 acuerdos rectorales de los cuales, 19 fueron publicados durante 2023. Se detallan a continuación:

1. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Clara Porset en Diseño Moderno y Contemporáneo”. Publicado en *Gaceta UNAM* el 12 de enero de 2023.
2. Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Evaluación y Designación de las Personas Titulares de Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa y Oficinas Homólogas en las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Publicado en *Gaceta UNAM* el 16 de enero de 2023.
3. Acuerdo por el que se crea la Red Universitaria de Formación Docente de la UNAM. Publicado en *Gaceta UNAM* el 23 de febrero de 2023.
4. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Mathias Goeritz de Arte y Arquitectura”. Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de marzo de 2023.
5. Acuerdo por el que se modifican las Normas de Funcionamiento de la Torre de Ingeniería. Publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de mayo de 2023.
6. Acuerdo por el que se actualizan el nombre, los objetivos y las funciones del programa denominado Seminario Universitario de Problemas Científicos y Filosóficos y se modifica su estructura. Publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo de 2023.
7. Acuerdo por el que se crea el Centro de Investigación sobre el Cambio Global. Publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo de 2023.
8. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Evolución. Publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo de 2023.
9. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de junio de 2023.
10. Acuerdo por el que se modifican las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023.
11. Acuerdo por el que se crea El Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023.
12. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia. Publicado en *Gaceta UNAM* el 28 de agosto de 2023.
13. Acuerdo por el que se modifica al similar mediante el cual se crea la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”. Publicado en *Gaceta UNAM* el 14 de septiembre de 2023.
14. Acuerdo por el que se modifica al similar mediante el cual se crea la Cátedra Extraordinaria “Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes”. Publicado en *Gaceta UNAM* el 28 de septiembre de 2023.

15. Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la Elaboración y Evaluación de Proyectos Integrales a Realizarse en Inmuebles Históricos y Artísticos, con cargo a los Recursos de la Reserva II del Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM. Publicado en *Gaceta UNAM* el 2 de octubre de 2023.
16. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre el Tiempo Social. Publicado en *Gaceta UNAM* el 2 de octubre de 2023.
17. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces de Arte Virreinal Iberoamericano". Publicado en *Gaceta UNAM* el 6 de noviembre de 2023.
18. Acuerdo que modifica el similar que cambia la denominación, estructura y funciones del Comité Asesor de Higiene, Sanidad y Seguridad de la UNAM e integra a la Comisión de Control Ecológico del Campus Universitario al mismo. Publicado en *Gaceta UNAM* el 13 de noviembre de 2023.
19. Acuerdo que modifica al similar que reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 13 de noviembre de 2023.

5.2.3. Proyectos normativos

Una de las tareas significativas de la DGELU, encomendada a la DEN, consiste en la articulación de proyectos de normas jurídicas universitarias y la modificación o reforma de las vigentes. En este sentido, durante 2023 se dictaminaron 40 ordenamientos para perfeccionarlos, encontrar inconsistencias, analizar su impacto en otros, evitar ambigüedades y dar certeza jurídica; cuando ameritó, se sugirieron las modificaciones o adecuaciones correspondientes para su correcta aplicación. Estos son:

1. Código de Ética y Conducta de la Dirección General de Proveeduría.
2. Guía de Funcionamiento Interno del Comité de Ética de la Investigación del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
3. Guía de Funcionamiento Interno del Comité de Integridad Académica y Científica del Subsistema de Humanidades de la UNAM.
4. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
5. Lineamientos de la Academia de Música Antigua (AMA).
6. Lineamientos de la Unidad de Atención y Acompañamiento Universitario de la Facultad de Odontología.
7. Lineamientos Generales del Comité Consultivo del Museo de las Constituciones.
8. Lineamientos Generales para la elaboración de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte.

9. Lineamientos Generales para la operación del Programa de Apoyo Nutricional y su Evaluación.
10. Lineamientos Generales para regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM.
11. Lineamientos para Estudiantes de Clínicas Periféricas y Consentimiento Informado de la Facultad de Odontología.
12. Lineamientos para la Comunidad y Visitantes que asistan al Campus Universitario con animales de compañía.
13. Lineamientos para la designación de Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales.
14. Manual de operación y funcionamiento para la Comisión Interna para la Igualdad de Género de dependencia universitaria.
15. Manual de operación y funcionamiento para la Comisión Interna para la Igualdad de Género de entidad académica.
16. Manual de operación y funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Instituto de Investigaciones Históricas.
17. Manual sobre donaciones de materiales documentales de externos al sistema bibliotecario y de información de la UNAM.
18. Políticas de Uso de Firma Electrónica Universitaria para externos para la suscripción de instrumentos consensuales.
19. Propuestas de modificaciones a la Legislación Universitaria realizadas por la Facultad de Derecho (Integridad académica, Estatuto General, Reglamento General de Exámenes y Reglamento del Tribunal Universitario).
20. Reglamento de Funcionamiento de las Subcomisiones Evaluadoras de Postulantes a Docentes de Lenguas.
21. Reglamento de la Comisión Especial de Lenguas.
22. Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conciliación.
23. Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores.
24. Reglamento del Comité de Docencia y Vinculación del Instituto de Investigaciones Históricas.
25. Reglamento del Comité Editorial de la Dirección de la Revista de la Universidad de México.
26. Reglamento del Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria “Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes”.
27. Reglamento del Consejo Asesor de la Cátedra Extraordinaria “Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes”.

28. Reglamento del Proceso de Evaluación de Postulantes a Docentes.
29. Reglamento del Programa de Becas Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM).
30. Reglamento General de Cátedras Especiales, Estímulos Especiales y Cátedras Extraordinarias UNAM.
31. Reglamento General de Servicio Social.
32. Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios.
33. Reglamento Interno de Cuerpos Colegiados de la Cátedra Extraordinaria "Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes".
34. Reglamento Interno de Educación Continua del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África.
35. Reglamento Interno de la Coordinación de Humanidades (CoHu).
36. Reglamento Interno de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura.
37. Reglamento Interno del Centro de Ciencias Genómicas.
38. Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología.
39. Reglamento Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.
40. Reglamento para la Actividad Editorial del Instituto de Investigaciones Históricas.

5.2.4. Convocatorias

Con el propósito de otorgar certeza jurídica y transparencia a diversos procesos de asignación de recursos o becas, en 2023 se revisaron o elaboraron 23 convocatorias, las cuales se enlistan a continuación:

1. Convocatoria 2024 del PRIDE.
2. Convocatoria 2024 del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM (REVOL).
3. Convocatoria 2024 PEPASIG.
4. Convocatoria del Estimulo Especial Javier Barros Sierra.
5. Convocatoria INFOCAB 2024.
6. Convocatoria PAPIIT 2024.
7. Convocatoria PAPIME 2024.
8. Convocatoria para el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" 2024.
9. Convocatoria para la elección de consejeros técnicos representantes del profesorado de la ENES Mérida.

10. Convocatoria para la elección de consejeros técnicos representantes de técnicos académicos de la ENES Mérida.
11. Convocatoria para la elección de consejeros técnicos representantes del alumnado de la ENES Mérida.
12. Convocatoria para la elección de representantes de técnicos académicos en el Comité Académico de la ENES Mérida.
13. Convocatoria para la elección de representantes del alumnado en el Comité Académico de la ENES Mérida.
14. Convocatoria para la elección de representantes del profesorado en el Comité Académico de la ENES Mérida.
15. Convocatoria para la incorporación de personas integrantes de la comunidad del sector estudiantil para la CInIG.
16. Convocatoria Premio Universidad Nacional.
17. Convocatoria Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos
18. Convocatoria UNAM-DFG-2025.
19. Convocatorias Concurso OrientaFest.
20. Convocatorias para elección de representantes del profesorado y técnicos académicos, ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología.
21. Modelo de Convocatoria para el proceso de renovación de los Consejeros Académicos del Bachillerato representantes de Profesores.
22. Modelo de Convocatoria para el proceso de renovación de los Consejeros Académicos del Bachillerato representantes de Técnicos Académicos.
23. Modelo de Convocatoria para el proceso de renovación de los Consejeros Académicos del Bachillerato representantes de Alumnos.

5.2.5. Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

En materia de asesoría sobre la normativa universitaria, en el periodo de enero a diciembre de 2023, se desahogaron un total de 331 consultas, de las cuales se emitieron 291 opiniones y 40 análisis jurídicos referentes a la aplicación de la normatividad, mismas que demandaron, para su redacción, un riguroso análisis jurídico. Asimismo, se atendieron 143 asesorías vía telefónica sobre diversos tópicos de la normatividad.

5.2.6. Participación en la revisión salarial y contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM

A principios de 2023, por instrucciones de la OAG, la DGELU participó en la instalación y en el desarrollo de las mesas de negociación por revisión salarial 2023-2024 y contractual con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) para el ciclo 2023-2025.

Por otra parte, en las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) se brindó el apoyo jurídico respectivo, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023, para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y las prestaciones con vigencia 2024-2026, así como la revisión salarial del periodo 2023-2024. Ambas negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

5.2.7. Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria

Otra labor que realiza la DGELU, a través de la DEN, es la de asistir a reuniones de trabajo con la finalidad de asesorar jurídicamente, bajo el marco normativo universitario, a distintas instancias tales como: el Consejo Universitario y sus diferentes consejos técnicos, cuerpos colegiados y comisiones, así como a diversas entidades y dependencias universitarias. En ese sentido, durante el periodo de reporte, la Dirección acudió a 21 reuniones.

5.3. Dirección de Convenios

La suscripción de instrumentos consensuales establece el vínculo entre la Universidad y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad, además permite poner en práctica el conocimiento que la Institución genera en búsqueda de soluciones a ciertos problemas del país.

La responsabilidad de llevar a cabo esta tarea recae en La Dirección de Convenios (DC), la cual, mediante el procedimiento de dictamen, validación, registro y depósito de estos instrumentos, siempre apegados a la normativa en la materia, otorga certeza jurídica a todas las formas de intercambio que la UNAM acuerda con diversas instituciones de educación superior y con diferentes organismos de los sectores público, social y privado, así como con distintos entes sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales, en ámbitos nacionales e internacionales.

A continuación, se desglosan los instrumentos consensuales que atendió la DGELU en diversas materias, durante 2023:

Convenios 2023	
Convenios nacionales	1,192
Convenios internacionales	266
Total	1,458

Del total de los instrumentos consensuales validados, el 36% corresponden al sector público, el 33% al sector privado, el 21% al sector educativo y el 9% a las bases de colaboración. Cabe destacar que, en el caso de los convenios internacionales validados, el 73% corresponden al sector educativo.

Por otra parte, durante el periodo, fueron depositados 1,102 instrumentos, lo que representa el 75% del total.

Es importante destacar que, de enero a diciembre de 2023, se pusieron en marcha diversas acciones que permitieron responder dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de solicitud, la mayoría de los dictámenes de los instrumentos consensuales remitidos por las entidades y dependencias universitarias.

En los puntos a continuación, se presentan algunos de los convenios celebrados con diversos sectores e instituciones, nacionales e internacionales:

5.3.1. Convenios nacionales dictaminados

En 2023, en el ámbito nacional, entre otros, se validaron convenios de colaboración con instancias gubernamentales y federales tales como: la Secretaría de Educación Pública; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Marina Armada de México; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Secretaría de Turismo; Secretaría de Relaciones Exteriores; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Instituto Nacional Electoral; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Nacional Financiera, SNC; Petróleos Mexicanos, y el Servicio de Administración Tributaria.

También, a nivel nacional, se formalizaron convenios con las siguientes instituciones públicas de Educación Superior: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de Campeche; Universidad Autónoma de Chihuahua; Universidad Autónoma de Coahuila; Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Universidad Autónoma de Guerrero; Universidad Autónoma de Nayarit; Universidad Autónoma de Occidente, Sinaloa; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad Autónoma del Estado de México, y la Universidad Autónoma de Morelos, entre otras.

En lo concerniente a los ámbitos estatal y municipal se establecieron convenios, por mencionar algunos, con las siguientes entidades gubernamentales: Gobierno del Estado de Hidalgo; Municipios de Coatzacoalcos, Veracruz; Guadalupe Victoria, Puebla; Huehuetoca y Nezahualcóyotl, Estado de México; Querétaro, Querétaro; La Paz, Baja California Sur.

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil —nacionales e internacionales— se validaron, entre otros, los siguientes convenios: Agencia Internacional de Cooperación de

Japón; Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red, España; Fundación Geoparque Napo Sumaco, Ecuador; Fundación Iberoamericana de Derechos Humanos, Chile; Fundación Velux, Suiza; Instituto Moreira Salles, Brasil; Pew Charitable Trusts de EE.UU., y la Academia Central de Bellas Artes de Beijing, China.

5.3.2. Convenios internacionales dictaminados

En el entorno internacional, durante 2023, esta Casa de Estudios, a través de la DGELU, fortaleció y amplió sus vínculos con instituciones de educación superior de varias partes del mundo, mediante la suscripción de diversos convenios de colaboración, entre los que se encuentran los siguientes: Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Sevilla y Universidad Complutense de Madrid, en España; Universidad de Groningen (*Groningen University*) y Universidad de Leiden (*Leiden University*), en Países Bajos; Universidad de Basel (*University of Basel – Universitat Basel*), Suiza; Universidad de Bremen (*University of Bremen*), Universidad de Kassel (*Kassel University*) y Universidad Técnica de Brunswick (*Technische Universität Braunschweig*), en Alemania; Universidad de Edimburgo (*University of Edinburgh*) y Universidad de Oxford (*Oxford University*), en el Reino Unido; Universidad de la Prefectura de Aichi (*Aichi Prefectural University*) y Universidad de Hiroshima (*Hiroshima University*) en Japón; Universidad de la Sorbona (*Sorbonne Université*), Universidad Lumière Lyon 2, Universidad París Nanterre (*Université Paris Nanterre*) y *Université de Rouen Normandie*, en Francia; Universidad Federal de Río Grande del Sur y Universidad Federal de Santa Catarina, en Brasil; Universidad de Pisa (*Università di Pisa*) y *Università Ca'Foscari Venezia*, en Italia; Universidad del Sur de Florida, EUA; Universidad Tecnológica de Sidney (*University of Technology Sydney*), Australia; Universidad de los Andes, Colombia, y Universidad Hanoi (*Hanoi University*), Vietnam.

5.3.3. Asesorías

Una de las tareas recurrentes de esta Dirección es brindar asesorías para orientar a la comunidad universitaria en distintos temas respecto a convenios. Es así que, de enero a diciembre de 2023, se atendieron 557 asesorías sobre la normatividad en materia de adquisiciones de la siguiente manera: 311 vía telefónica, 169 por correo electrónico institucional, 44 de manera personal y 33 por escrito.

5.4. Dirección de Documentación y Difusión

La Dirección de Documentación y Difusión (DDD) tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: gestión de información de la DGELU; publicación de la Legislación Universitaria; es responsable técnica de las Obligaciones de Transparencia de la OAG; se

encarga de difundir el cuerpo normativo que rige a esta institución, así como de mantener actualizada la infraestructura e información contenida en la página electrónica de la DGELU.

Entre los principales resultados obtenidos durante 2023 como responsable del control de información están: la compilación, análisis e integración de información de la DGELU para el Informe Anual del Rector 2022, la producción de la Memoria de la Dirección General, los informes de actividades y resultados para su integración al informe del Subsistema Jurídico 2022.

Adicionalmente, se efectuó la recopilación de la información trimestral de todas las direcciones de la DGELU para conformar los Indicadores de Gestión Presupuestal 2023 y la elaboración del pronóstico correspondiente al ejercicio 2024, así como el seguimiento a los proyectos de la DGELU incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI).

5.4.1. Responsable Técnico Obligaciones de Transparencia de la OAG

Como integrante del Grupo de Responsables Técnicos para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la UNAM, en el periodo que se informa, se elaboraron, incorporaron y mantuvieron actualizados en la Plataforma Universitaria de Transparencia, 66 archivos con los formatos autorizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que abarcan informes trimestrales del periodo octubre 2022 a septiembre 2023, adicionalmente, y como parte de dicho proceso, se revisaron 431 mensajes de correo electrónico.

5.4.2. Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática

En este rubro, se analizó, gestionó y supervisó la instalación de un equipo *Firewall FortiGate 100F* en la DGELU, el 20 de septiembre de 2023. Este software protege eficazmente contra amenazas cibernéticas mediante una solución simple, asequible y fácil de implementar que, además, filtrará el tráfico de red para proteger a la Dirección General de amenazas internas y externas.

Por otra parte, se mantuvo la operatividad de la red local mediante la atención de 965 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de hardware, software y telecomunicaciones. Además, se atendieron 280 cambios a la base de datos como parte del mantenimiento al sistema SAGICO y se realizó la recopilación de la información, llenado y envío del Censo de Cómputo 2023 para el Consejo Asesor en Tecnologías de la Información y Comunicación (CATIC) de la UNAM.

5.4.3. Publicaciones y difusión

La difusión de la Legislación Universitaria es también una de las funciones de gran relevancia que le ha sido encomendada a la DGELU porque significa construir una cultura de legalidad y tolerancia dentro de la Universidad. Es así como, en 2023, se llevó a cabo el proceso editorial de las siguientes publicaciones:

- *Compilación Normativa en Materia de Igualdad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México*, con un tiraje de 500 ejemplares.
- *Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001. Periodo Rectoral 2004-2021*, Volumen VI, con un tiraje de 200 ejemplares.
- *Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001. Periodo Rectoral 2004-2021*, Volumen VII, con un tiraje de 200 ejemplares.

También, se elaboró la remesa 39 de actualización de la carpeta de Legislación Universitaria, con un tiraje de 150 ejemplares.

Por otra parte, con el fin de incrementar el conocimiento del marco normativo universitario, se donaron un total de 49 ejemplares de diversos ordenamientos que integran la Legislación Universitaria y se vendieron 14 entre la comunidad universitaria y el público en general. Del mismo modo, para su difusión, en los medios electrónicos de la DGELU se registraron 65,577 visitas a la página web de la dependencia y se efectuaron 3,706 actualizaciones.

5.4.4. Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina de la Abogacía General

La OAG es también la responsable del crecimiento y conservación de acervos en temas de Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos y, con la finalidad de satisfacer la demanda de la comunidad universitaria y la sociedad en general, la Biblioteca "Jorge Carpizo" mantiene y resguarda el acervo bibliográfico. En este sentido, en 2023, se adquirieron 134 ejemplares, se efectuaron 46 préstamos al personal del Subsistema Jurídico y al público en general, 2 préstamos interbibliotecarios con entidades y dependencias universitarias, 2 cotejos documentales y se otorgaron 49 asesorías.

5.4.5. Responsable de Archivos de la DGELU ante el Área Coordinadora de Archivos

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligación, la DGELU, a través de la DDD, llevó a cabo la elaboración, revisión y entrega, en tiempo y forma, de los inventarios y guías documentales de archivo correspondientes a 2022.

5.4.6. Participación en el Programa de Depuración Normativa

En 2023, esta Dirección participó en la construcción de la página web en donde se capturaron 4,988 ordenamientos correspondientes al marco normativo interno y de aplicación general de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias. El acervo se puede consultar en el sitio:

<http://www.abogadogeneral.unam.mx/acervolu>

5.5. Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos (DANCC) es el área especializada de la DGELU en brindar asesorías técnico-jurídicas tanto en materia de obras como de contratos, lo cual facilita, a las entidades académicas y dependencias universitarias, la elaboración de instrumentos consensuales en dichas materias.

5.5.1. Instrumentos consensuales en diversas materias

En el periodo que se informa, la DANCC dictaminó procedentes 2,956 instrumentos consensuales de acuerdo con la siguiente clasificación:

Instrumentos Consensuales en diversas materias 2023	
Contratos sobre la base de precios unitarios	470
Contratos de servicios relacionados con las obras	27
Contratos de obra a precio alzado	7
Convenios derivados de los contratos de obra	138
Contratos de adquisiciones nacionales	2,218
Convenios derivados de los contratos relativos a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Código Civil Federal	96
Total	2,956

5.5.2. Participación en Cuerpos Colegiados

Otra de las actividades que lleva a cabo la DGELU, a través de la DANCC, es la de brindar asesoría jurídica, además de revisar, analizar e integrar las carpetas de trabajo para las reuniones de los cuerpos colegiados universitarios, en los que la normatividad universitaria así lo establece.

De enero a diciembre de 2023, esta Dirección participó en 42 sesiones:

- 20 en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 5 en el Comité Asesor de Obras.
- 17 en el Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

5.5.3. Participación en la revisión de la nueva Normatividad de Obras de la UNAM

Durante 2023, la DGELU, a través de la DANCC, participó en la revisión del proyecto de la nueva normatividad en materia de obras, en la que se logró un avance del 90%; actualmente se encuentra en la etapa de revisión final y en la adecuación a la forma jurídica para que, una vez autorizada, se proceda a su publicación.

5.5.4. Reuniones de trabajo en relación con la Normatividad de Obras

En el periodo que se informa, la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos asistió a un total 117 reuniones de trabajo con entidades y dependencias universitarias.

5.5.5. Asesorías

La asesoría especializada en materia de adquisiciones y de obras sumó, en 2023, un total de 1,579, distribuidas de la siguiente manera: 775 vía telefónica, 632 por correo electrónico, 161 de manera personal y 11 por escrito. Esta actividad constituye un apoyo que la DGELU ofrece a las entidades y dependencias universitarias con el que facilita la correcta elaboración de instrumentos consensuales en esta materia.

6. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

La Coordinación de Oficinas Jurídicas (COJ) es el área encargada de apoyar y procurar el óptimo desempeño de las Oficinas Jurídicas (OJ) y de mantener comunicación con las autoridades de las entidades académicas y dependencias universitarias para la mejor gestión de los asuntos.

En agosto de 2023 se emitió el *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México* el cual ha sido el sustento para que la COJ, en cumplimiento de sus atribuciones, brinde apoyo tanto al Titular de la Oficina de la Abogacía General (OAG) como a los titulares de las OJ, quienes

tienen la importante misión de salvaguardar los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

6.1. Actividades específicas de la Coordinación de Oficinas Jurídicas

6.1.1. Métodos de trabajo y manejo de información

Durante 2023, se instrumentaron diversos métodos de trabajo para el manejo de la información que proporcionan las OJ en las materias de su competencia; lo anterior ha permitido un mejor diseño de estrategias, asesorías, atención y seguimiento de los asuntos a su cargo, así como el establecimiento de una comunicación permanente entre la COJ y las OJ y entre sí.

De manera interna se implementó *Nextcloud*, nube en la que se almacenan y resguardan los documentos del trabajo realizado por el personal de la COJ y la información remitida por las OJ. Asimismo, el Sistema de Control de Gestión se ha mantenido actualizado con los expedientes proporcionados por éstas últimas.

6.1.2. Vinculación entre áreas

La comunicación constante entre la COJ y las diferentes áreas universitarias —Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), Tribunal Universitario, Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG) y Titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias— para la atención y seguimiento oportuno de los asuntos, resulta de vital importancia para mejorar la atención de éstos, de manera que, en el periodo que se reporta, se realizaron un total de 113 reuniones generales con integrantes de la comunidad universitaria.

6.1.3. Comunicación con las Oficinas Jurídicas

En el periodo de enero a diciembre de 2023 y con la finalidad de brindar asesorías con calidad, en tiempo y forma, la COJ realizó un total de 400 asesorías a las OJ de las entidades y dependencias que lo solicitaron, en el seguimiento de asuntos o apoyo en alguna incidencia o caso específico. Éstas se llevaron a cabo mediante la emisión de oficios, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajería instantánea y acompañamientos en sitio.

Asimismo, la COJ realizó diversas reuniones de trabajo, por grupos, con los Titulares de las OJ para intercambiar opiniones, compartir experiencias y buenas prácticas y mantener una estrecha comunicación a fin de lograr un mejor desempeño de las tareas encomendadas.

En este sentido, en el mes de marzo de 2023 se llevaron a cabo 4 reuniones generales con el Titular de la Oficina de la Abogacía General, los Titulares de las OJ, la Titular de la DGELU, el Titular de la DGAJ y la Titular de la COJ.

Por otra parte, a partir de agosto de 2023, fecha en que se crea el Colegio del Subsistema Jurídico, la COJ tiene a su cargo la vocalía de gestión y coordinación, posición desde la cual ha realizado diversas actividades de trabajo conjunto con todos los miembros del Subsistema.

6.1.4. Sistematización, análisis y elaboración de reportes de asuntos a cargo de las Oficinas Jurídicas

En el periodo que se informa se han mantenido en constante actualización las bases de datos que contienen la información sobre los asuntos atendidos en las OJ para realizar un eficaz seguimiento que permita proponer acciones para el impulso procesal y administrativo; así como generar informes estadísticos sobre éstos.

Entre las tareas relacionadas con la elaboración de reportes destaca el análisis de los informes mensuales presentados por las OJ y la validación de los asuntos concluidos con la documentación soporte que se anexa a cada informe, lo cual se hace del conocimiento de la persona Titular de la OAG.

6.1.5. Atención y desahogo de volantes y tarjetas remitidos por la OAG

Durante el año que se reporta, la OAG remitió, a través de volantes y tarjetas, un total de 566 asuntos, de los cuales 251 fueron turnados para conocimiento y archivo y 315 para trámite y seguimiento. A diciembre de 2023, se concluyeron 284 asuntos y 31 continúan en seguimiento.

6.1.6. Visitas a las Oficinas Jurídicas

En el segundo semestre de 2023 se realizaron 51 visitas de seguimiento y evaluación a las OJ —44 presenciales y a través de documentos requeridos a 7 entidades foráneas—. En ellas se verificó la integración de los expedientes conforme a las etapas procesales y administrativas correspondientes; el cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*; el resguardo de los expedientes y las condiciones físicas y materiales para la atención a los miembros de la comunidad universitaria, dando seguimiento a las observaciones efectuadas en 2022.

Asimismo, se realizaron visitas especiales a 7 entidades a fin de verificar el cumplimiento de observaciones específicas derivadas de las visitas realizadas durante 2022.

La evaluación de desempeño de las personas Titulares de las 51 OJ y del personal jurídico (56 abogados/as auxiliares y 1 secretaria técnica) adscrito a éstas, se realizó mediante una cédula elaborada en la COJ. Los resultados se hicieron del conocimiento del Titular de la Abogacía General.

6.1.7. Capacitación del personal de las Oficinas Jurídicas

Durante 2023, en coadyuvancia con la Oficina de la Abogacía General y con el Colegio del Subsistema Jurídico, se llevaron a cabo pláticas y talleres para la actualización y capacitación del personal, como sigue:

Pláticas:

- Funciones de las Oficinas Jurídicas y objetivos del Colegio del Subsistema Jurídico.
- Sistema de seguimiento de incidentes de la UNAM.
- Identificación de posibles casos de riesgo de suicidio.
- Sistema de Gestión de Instrumentos Consensuales (SIGIC).
- Archivos, transparencia y digitalización.
- Criterios específicos de foliación y cosido de expedientes integrados por las Oficinas Jurídicas de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, emitidos por el Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios de la UNAM.

Talleres:

- Violencia de género, protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género.
- Organización, administración y conservación de archivos.
- Asuntos Laborales.
- Tribunal Universitario.

6.1.8. Proceso de selección del personal de las Oficinas Jurídicas

Conforme al *Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, antes mencionado, numeral Sexto, fracción VIII, la COJ tiene la función de coordinar el proceso de selección del personal jurídico de las OJ; al respecto, en 2023, se realizaron 18 designaciones, para las que se realizaron evaluaciones y entrevistas a los participantes para ocupar los respectivos espacios laborales:

- 4 personas Titulares de Oficina Jurídica.
- 14 personas en la Abogacía Auxiliar.

6.1.9. Transparencia y Acceso a la Información

A lo largo del año, se recibieron y se dio respuesta a 25 solicitudes de acceso a la información y se mantuvo actualizada la base de datos correspondiente; asimismo, se cuenta con los expedientes electrónicos de dichas solicitudes.

6.1.10. Página Web

En el año 2023 se desarrolló la nueva página web de la COJ, misma que fue revisada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y aprobada el 24 de mayo de 2023. Se encuentra publicada, desde el 30 de junio de 2023, en el sitio electrónico: <https://coj.unam.mx/>.

6.1.11. Elaboración de materiales de difusión

En cumplimiento a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI) y del Programa de Trabajo Anual 2023, se elaboraron diversos materiales de difusión que fueron compartidos con las OJ. Los temas fueron los siguientes:

- Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Derechos del alumnado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Artículo 95 y 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Conmemoración del CAMPUS Central UNAM – Patrimonio UNESCO.
- Lenguaje incluyente.
- ¿Qué hace la Oficina Jurídica de tu entidad académica o dependencia universitaria en la atención a casos de violencia de género en la UNAM?
- Protocolo de actuación en caso de persona no localizada, parte de la comunidad universitaria.
- Protocolo de actuación en caso de agresión de grupos al interior de una entidad o dependencia universitaria.
- Protocolo de actuación en situación de inminente riesgo de autolesión o suicidio.
- Protocolo ante amenaza por red social.
- Protocolo de actuación ante robo en transporte público.

6.1.12. Participación en sesiones de Órganos Colegiados

Durante el año que se informa, la COJ participó como invitada en las siguientes sesiones:

- Consejo Universitario: 3.
- Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario: 8.
- Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico de la UNAM: 2.
- Fideicomiso de la Academia de Música del Palacio de Minería, A.C.: 4.
- Colegio del Subsistema Jurídico: 3.

6.2. Asuntos en trámite en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas y dependencias

6.2.1. Proceso de entrega de asuntos laborales a la DGAJ

El 18 de mayo de 2023, el Abogado General emitió la Circular AGEN/01/2023, relacionada con la centralización de la atención de todos los asuntos en materia laboral de las entidades y dependencias en los que la Universidad sea parte, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), por lo que, a partir del lunes 25 de septiembre de 2023, los planteles de bachillerato iniciaron con la entrega de los asuntos laborales a dicha dependencia, de conformidad con lo siguiente:

Número de expedientes laborales entregados	Entidad académica o dependencia universitaria
2	Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria
3	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 1 "Gabino Barreda"
11	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 "José Vasconcelos"
5	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"
6	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"
9	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"
3	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9 "Pedro de Alba"
15	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"
7	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra"

Número de expedientes laborales entregados	Entidad académica o dependencia universitaria
2	Escuela Nacional Preparatoria Plantel 8 "Miguel E. Schulz"
12	Dirección General Colegio de Ciencias y Humanidades
13	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel "Naucalpan"
3	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel "Sur"
4	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel "Vallejo"
7	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel "Azcapotzalco"
7	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel "Oriente"

6.2.2. Asuntos en trámite en las Oficinas Jurídicas

Respecto a los asuntos gestionados de enero a diciembre de 2023, las OJ reportaron en trámite un total de 3,404, distribuidos como sigue:

Número de asuntos	Tipo de asunto
928	Laborales
1	Conciliación prejudicial
130	Amparos laborales
111	Amparos de otras materias
691	Comisiones mixtas
6	Carpetas judiciales/procesos penales
280	Averiguaciones previas/Carpetas de investigación
29	Civiles y Mercantiles
3	Agrarios
10	Migratorios
40	Procedimientos de investigación administrativa
223	Tribunal Universitario
952	Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

7. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Durante el 2023, el Tribunal Universitario recibió a trámite 428 expedientes que constituyen 533 asuntos en total. En este periodo, emitió 341 resoluciones determinando sobre el asunto de 416 personas.

En total, entre enero y diciembre, se resolvieron 431 asuntos, de los cuales 384 corresponden al 2023, 41 al 2022 y 6 son del 2019. Es importante considerar que algunas personas fueron remitidas al Tribunal Universitario en más una ocasión.

Asimismo, en el año que se reporta, se publicaron 437 versiones públicas respecto de resoluciones emitidas por este órgano colegiado y, en materia de transparencia, en 2023, se dio a trámite a 24 solicitudes.

En cuanto al total de los asuntos disciplinarios resueltos hasta el momento, el 36.19% tuvo su origen en el nivel Bachillerato —74 asuntos resueltos respecto al Colegio de Ciencias y Humanidades y 82 asuntos resueltos respecto de la Escuela Nacional Preparatoria—; las Unidades Multidisciplinarias originaron 14 asuntos resueltos, lo que equivale a 3.25% del total, mientras que las Facultades fueron el origen de 256 asuntos resueltos, correspondientes al 59.40%. Por último, se resolvieron 5 casos originados en Institutos, que conforman el 1.16% restante.

Respecto a las conductas que dieron origen a la remisión de los casos hasta el momento resueltos, las relacionadas con la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, por el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes al interior de la Universidad, sumaron un total de 124 asuntos resueltos. Del mismo modo, se resolvieron 81 asuntos relacionados con la falta de ética en el cumplimiento de los deberes académicos.

Referente a los asuntos para cuya resolución se aplicó la perspectiva de género, el Tribunal Universitario resolvió 139 asuntos; de ellos, 99 casos tuvieron origen en alguna de las Facultades, 9 se originaron en Unidades Multidisciplinarias, 26 en el nivel Bachillerato y 5 en Institutos.

Por último, con relación a las decisiones tomadas por el Tribunal Universitario, el órgano colegiado resolvió imponer la sanción de expulsión en 44 ocasiones; aplicó la medida de suspensión en 303 asuntos, mientras que, en 16 casos impuso una amonestación y en 68 no encontró motivos para sancionar.

Las cifras antes mencionadas se detallan en la página a continuación:

Informe Anual del Subsistema Jurídico 2023

Conducta	Preparatorias					CCH					Facultades					Multidisciplinarias					Institutos					Total					
	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS		Amo	Susp	Exp	Ext	Dest
Faltas de ética académica	0	0	6	1	0	0	1	0	7	1	0	0	7	2	52	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81
Hostilidad	2	0	7	4	0	0	8	1	7	0	0	0	15	5	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56
Desorden	1	0	0	2	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Daño al patrimonio	2	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Alcohol y estupefacientes	2	0	33	2	0	0	2	0	27	3	0	0	3	3	46	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124
Armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perspectiva de Género	7	1	5	3	0	0	1	0	5	4	0	0	15	3	66	15	0	0	1	1	6	1	0	0	1	0	4	0	0	0	139
Total	14	1	54	13	0	0	12	1	53	8	0	0	40	13	181	22	0	0	1	1	11	1	0	0	1	0	4	0	0	0	431
Casos Resueltos	82					74					256					14					5					431					

Género				Asuntos Resueltos 2023			
Origen		Resolución		Total		Porcentaje	
Origen		Resolución		Tipo de Sanciones		Origen	
ENP	16	Suspensión	86	Suspensión	303	ENP	19.03%
CCH	10	Sin sanción	25	Sin sanción	68	CCH	17.17%
Facultad	99	Expulsión	23	Expulsión	44	Facultad	59.40%
Multidisciplinarias (ENES)	9	Amonestación	5	Amonestación	16	Multidisciplinarias (ENES)	3.25%
Institutos	5					Institutos	1.16%
Total	139	Total	139	Total	431	Total	100.00%